

291

**La contribución del sector asegurador a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**Máster en Dirección de Entidades
Aseguradoras y Financieras**



291

**La contribución del sector asegurador a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Estudio realizado por: Iñaki Alarcos Tamayo
Tutor: Fernando Ariza Rodriguez

**Tesis del Máster en Dirección de Entidades
Aseguradoras y Financieras**

Curso 2021/2022

Cuadernos de Dirección Aseguradora es una colección de estudios que comprende las tesis realizadas por los alumnos del Máster en Dirección de Entidades Aseguradoras y Financieras de la Universidad de Barcelona desde su primera edición en el año 2003. La colección de estudios está dirigida y editada por el Dr. José Luis Pérez Torres, profesor honorífico de la Universidad de Barcelona, y la Dra. Mercedes Ayuso Gutiérrez, catedrática de la misma Universidad.

Esta tesis es propiedad del autor. No está permitida la reproducción total o parcial de este documento sin mencionar su fuente. El contenido de este documento es de exclusiva responsabilidad del autor, quien declara que no ha incurrido en plagio y que la totalidad de referencias a otros autores han sido expresadas en el texto.

Presentación y agradecimientos

Después de haber desarrollado mi carrera profesional desde 1994 en diferentes posiciones y compañías dentro del sector asegurador, mi motivación para elegir tema para el trabajo final de máster ha sido encontrar un hilo conductor de actualidad, que mostrara una visión holística del sector y su aportación a la sociedad actual bajo el prisma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de dar más visibilidad a las aportaciones ambientales, sociales y de gobernanza de nuestro sector e inspirar a los demás a seguir desarrollando esta línea de trabajo de investigación.

En primer lugar, quisiera agradecer a mi compañía, SegurCaixa Adeslas, personalizado en el Director de Recursos Humanos, Rafael Escalona (también docente de este programa de la UB), al anterior Director de Canales Aseguradores, Luis Ballester (mi director durante los últimos años en servicios centrales), al actual, Julián García Torres, y al Director General Adjunto de Negocio, Carlos Hernández Iriberry, por brindarme la oportunidad y poner todos los medios necesarios para participar en este programa Master, con el que he profundizado y consolidado mis conocimientos, adquiriendo una mayor visión global de nuestra industria.

En segundo lugar, a mis compañeros de programa de la UB, porque han sido generosos compartiendo sus experiencias y puntos de vista y sobre todo por haber sabido crear en todo momento un ambiente de colaboración y ayuda, generando complicidad personal.

En tercer lugar, a mi tutor de Tesis, Fernando Ariza Rodríguez, Director General Adjunto de la Mutuality de la Abogacía, por su paciencia, consejos, orientación, apoyo incondicional y su forma de hacerme “abrir los ojos” y descubrir aspectos del sector, lejos del alcance de muchos.

En cuarto lugar, a mi mujer y mis hijos, que han sido generosos y comprensivos por sacrificar muchas tardes de viernes y fines de semana, mientras “papá” estaba “en la universidad” o preparando “la tesis”.

Por último, mi sincero agradecimiento a Mercedes Ayuso, José Luis Pérez Torres y Ferrán Rovira, por la excelente organización y adaptabilidad de esta 20ª edición, selección de temario y de docentes, haciendo que cada año se consolide el Master de Dirección de Entidades Aseguradoras y Financieras de la UB, como referente del sector y contribuir a la mejora profesional y personal del capital humano de dichas entidades.

Resumen

El sector asegurador se ha convertido en uno de los grandes abanderados de una nueva forma de hacer progresar la sociedad bajo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Como muestra, sólo habría que echar un vistazo a las últimas memorias de las entidades aseguradoras o instituciones del sector, en las que las menciones expresas a los mismos son cada vez más abundantes. Y es que, desde sus orígenes, el sector asegurador ha estado impulsando su desarrollo y progreso, creando figuras, regulación, instituciones, productos, sistemas de distribución, procesos, etc., que referencian desde sus inicios al fundamento de la sostenibilidad que rodea los ODS, sin que muchas veces se haya relacionado su convergencia y contribución a esos objetivos. Trataremos en este trabajo de investigación de establecer esa conexión.

Palabras Clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Solvencia, Sostenibilidad, Instituciones, Productos, Previsión Social, Protección, Distribución, ASG, Equidad, Inclusión.

Resum

El sector assegurador s'ha convertit en un dels grans abanderats d'una nova manera de fer progressar la societat sota el marc dels Objectius de Desenvolupament Sostenible (ODS) de l'Agenda 2030. Com a mostra, només caldria fer una ullada a les últimes memòries de les entitats asseguradores o institucions del sector, en què les mencions expresses són cada vegada més abundants. I és que, des dels seus orígens, el sector assegurador ha estat impulsant el seu desenvolupament i progrés, creant figures, regulació, institucions, productes, sistemes de distribució, processos, etc., que referencien -des dels seus inicis- al fonament de la sostenibilitat que envolta els ODS, sense que moltes ocasions s'hagi relacionat la seva convergència i contribució a aquests objectius. Tractarem en aquest treball de recerca d'establir aquesta connexió.

Paraules Clau: Objectius de Desenvolupament Sostenible, Solvència, Sostenibilitat, Institucions, Productes, Previsió Social, Protecció, Distribució, ASG, Equitat, Inclusió.

Summary

The insurance sector has become one of the main promoters of the progress of society, operating within the framework of the Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Agenda. An inspection of the financial reports of insurance companies and institutions highlights the increasing number of references to the SDGs. Indeed, the insurance industry has invested considerable efforts in advancing the SDGs, creating regulations, institutions, products, distribution systems, processes, etc. that promote the sustainability which underpins the development goals. Despite this, the sector's convergence with and contribution to these objectives are not always clearly connected. This thesis specifically seeks to shed light on the nature of this connection.

Keywords: Sustainable Development Goals, Solvency, Sustainability, Institutions, Products, Social Welfare, Protection, Distribution, ESG, Equity, Inclusion.

Índice

1. Objetivos	9
2. Contexto y aproximación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	11
2.1. Introducción	11
2.2. El origen.....	11
2.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	12
2.4. Convergencia de los ODM a los ODS.....	16
2.5. Nivel general de desarrollo de los ODS en España	17
3. Importancia de los ODS en las empresas.....	19
3.1. Marco empresarial Internacional.....	19
3.2. Marco empresarial nacional.....	19
4. El sector asegurador en España.....	23
4.1. Entidades aseguradoras	23
4.1.1. Entorno macroeconómico.....	24
4.1.2. Gestión financiera: solvencia e inversiones.....	26
4.1.3. Capital humano	29
4.1.4. Inversión tecnológica.....	32
4.1.5. Fundaciones.....	33
4.2. Productos.....	34
4.2.1. Los primeros seguros	34
4.2.2. Definición, clasificación y destino	35
4.2.3. Hacia donde van evolucionando los productos	37
4.3. Órganos reguladores y legislación relevante	38
4.4. Instituciones privadas.....	40
4.5. Otros actores del sector	42
4.5.1. Mediación	43
4.5.2. Proveedores	44
5. ODS impactados por el sector asegurador	47
5.1. ODS1: Fin de la pobreza.....	47
5.2. ODS 2: Hambre cero.....	48
5.3. ODS3: Salud y Bienestar	49
5.4. ODS4: Educación de Calidad	51
5.5. ODS5: Igualdad de género	52
5.6. ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.....	53
5.7. ODS 7: Energía asequible y no contaminante	54
5.8. ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico	55
5.9. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.....	56
5.10. ODS10: Reducción de las desigualdades.....	57
5.11. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	58
5.12. ODS12: Producción y Consumo responsable.....	59
5.13. ODS 13: Acción por el clima	60
5.14. ODS 14: Vida submarina	62
5.15. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	62
5.16. ODS16: Paz, justicia e instituciones sólidas	63
5.17. ODS17: Alianzas para lograr los objetivos.....	64
6. Conclusiones.....	67
7. Bibliografía	71

La contribución del sector asegurador a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Objetivos

A lo largo de las sesiones académicas de la Universidad de Barcelona, dentro de la vigésima edición del Master de Entidades Aseguradoras y Financieras, había una idea que venía a mi cabeza de forma recurrente y que, a lo largo de cada viernes, fuera la materia que se impartiera, hacía que el prisma a través del cual observaba todo fuera diferente. A pesar de mi experiencia anterior en el sector, era sorprendente cómo mi mente transformaba todo lo que nos explicaba el equipo docente en las sesiones hacia un aspecto global y común que rodea y del que está permanentemente impregnando el sector asegurador desde sus inicios.

Me refiero en concreto a que, desde sus inicios y hasta nuestros días, la industria aseguradora con cada uno de los elementos, instituciones y actores, ha sido clave para desarrollar elementos de prevención, protección y seguridad a las sociedades (estados, gobiernos, empresas y personas) con visión actual y a largo plazo, con el objetivo de favorecer el crecimiento económico y social en su sentido más amplio, contribuyendo a una sociedad más justa, social, integradora, colaborativa entre lo público y privado, para no dejar a nadie de lado. Es la propia esencia del seguro.

Lo que se pretende en este trabajo es, por un lado dar una visión global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su origen evolución y situación en el mundo y en España, y por otro lado, ofrecer una pincelada de las figuras más relevantes del sector asegurador en su conjunto, las empresas, sus políticas sus productos, las instituciones además de otros actores de la industria, bajo el prisma de la sostenibilidad, para concluir estableciendo una relación directa en cuanto a impactos positivos, entre los primeros (ODS) y los diferentes elementos de la industria aseguradora.

Finalmente, el espíritu de este trabajo de investigación tiene como objetivo poner en valor nuestra industria como uno de los motores más relevantes y necesarios para conseguir mejorar los índices de Desarrollo Sostenible, divulgando dicha importancia a propios y extraños del sector, así como señalar las tendencias en la líneas de trabajo para mejorar la consecución de los índices ODS e inspirar el interés de nuevas líneas de estudio e investigación, para contribuir también a esos objetivos desde las instituciones académicas.

2. Contexto y aproximación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.1. Introducción

Desde un tiempo a esta parte, todas las personas y las empresas del planeta son cada vez más conscientes de la necesidad de establecer y contribuir al sostenimiento del sistema de vida que rige el mundo. Más allá de estar en boca de todos, la concienciación sobre la sostenibilidad del sistema, se proyecta más allá formulándose como algo crítico y a lo que no debemos renunciar.

España está desarrollando la inquietud sobre la sostenibilidad. Alrededor de un 81 % de las compañías que vienen reconociendo estar integrando en su estrategia empresarial cuestiones relacionadas con alguno o algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el sector asegurador está apostando firmemente con la sostenibilidad como una prioridad absoluta en sus encuentros Sectoriales.

Muchas declaraciones de los directivos y actores del sector subrayan el protagonismo y la responsabilidad de la industria aseguradora en la sostenibilidad y su potencial desarrollo en los próximos años.

2.2. El origen

En septiembre de 2.000, tras más de diez años de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, los dirigentes del mundo se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, aprobando la Declaración del Milenio (por coincidir con el año 2.000), comprometiendo a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y estableciendo una serie de objetivos con metas e indicadores, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo horizonte temporal se estableció en el año 2015.

Los ODM estaban compuestos de 8 objetivos y básicamente de 18 metas y 48 indicadores. Los ODM del 1 al 7 buscaban que los países en vías de desarrollo tomaran nuevas medidas y aunaran esfuerzos en la lucha contra la pobreza extrema y el hambre, contra el analfabetismo, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y la materna, el VIH/sida el paludismo y la degradación medioambiental; mientras que el ODM 8 instaba a los países desarrollados a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia a los países en desarrollo y promover un mercado más justo.

En concreto, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron formulados bajo estos epígrafes:

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.

3. Promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VHS/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una acción mundial para el desarrollo.

Gráfico 1: Gráfico Iconos de los ODM



Fuente: www.agenda2030.gob.es

2.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Después de que se cumpliera el plazo establecido para estos 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en 2015, los 193 estados Miembros de la ONU, hicieron balance y en general fue positivo, pues más de 700 millones de personas salieron de una situación de pobreza, salvaron la vida a más de 48 millones de niños y niñas menores de 5 años y elevaron la educación preescolar en más de dos tercios sobre las cifras de 1999, llegando a 184 millones de niños.

A pesar de que supusieron un gran avance y como en algunos casos los ODM se quedaron por debajo de las expectativas, decidieron ampliar la ambición y acordaron una nueva agenda para el desarrollo, materializado en una resolución de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en la Asamblea General de la ONU en la ciudad de New York (EEUU) el 25 de septiembre del 2015, involucrando además al sector privado en la consecución de esos objetivos a todos los niveles. Esta fue la llamada nueva Agenda de Desarrollo 2030.

La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno de forma individual fijará sus propias metas nacionales, establecidas sobre la base de la aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias de cada país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

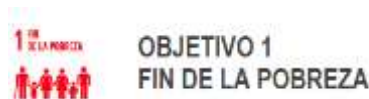
Existe un vínculo entre el desarrollo sostenible y otros procesos necesarios que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

Gráfico 2: Gráfico Iconos de los ODS



Fuente: www.agenda2030.gob.es

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron formulados bajo estos epígrafes y con una frase descriptiva, que nos amplía la información y concreta el espíritu de su formulación:



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



OBJETIVO 3
SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



OBJETIVO 4
EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



OBJETIVO 5
IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.



OBJETIVO 6
AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.



OBJETIVO 7
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



OBJETIVO 8
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



OBJETIVO 9
INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



OBJETIVO 10
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países.



OBJETIVO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



OBJETIVO 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



OBJETIVO 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).



OBJETIVO 14 VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



OBJETIVO 15 VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



OBJETIVO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



OBJETIVO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

2.4. Convergencia de los ODM a los ODS

De la lectura de los enunciados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificamos implícitos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, confirmando el acierto estratégico del camino emprendido con el proceso de identificación de los mismos, para contribuir a la sostenibilidad del planeta.

En el esquema del gráfico 3, se muestra cómo confluyen los ODM y los ODS, así como su nivel de convergencia de los dos grupos de objetivos y también el alcance más global de los ODS respecto a los ODM.

Los ODS, superan y amplían los vectores en cuanto a la Personas, Planeta y Asociaciones, en dos nuevos ámbitos como son el de la Prosperidad y la Paz.

Gráfico 3: Factores comunes ODM y ODS



Fuente: Informe contribución empresas españolas ODS. ESADE

En definitiva, se trata de unos objetivos que se traducen en España en 169 metas que marcarán el desarrollo de la sociedad sobre la base de la sostenibilidad, abarcando tanto el ámbito público como el privado, que sirve y servirá de guía estratégica para la toma de decisiones de ambos ámbitos y así garantizar el desarrollo de las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

Finalmente, el devenir de los tiempos con la pandemia Covid-19, ha supuesto un retroceso en el camino recorrido de esos objetivos. Según palabras del pro-

pio Secretario General de la ONU¹, António Guterres: “*Todo lo que hagamos durante y después de esta crisis sanitaria, deberá centrarse en la construcción de economías y sociedades, más equitativas, inclusivas y sostenibles y que sean más resistentes a las pandemias, al cambio climático y a los otros muchos desafíos que nos enfrentamos*”.

En estos días desgraciadamente, también nos enfrentamos con acontecimientos a nivel mundial, que a buen seguro tendrán su impacto negativo en el desarrollo de los ODS y supondrá una adaptación a la priorización de necesidades de desarrollo y de sostenibilidad, sin dejar a nadie atrás.

Está claro que es difícil predecir el futuro y que estamos “condenados” a la adaptación continua ante los retos a los que se enfrenta la humanidad.

2.5. Nivel general de desarrollo de los ODS en España

Para determinar el nivel de desarrollo, se han diseñado 232 indicadores que pueden medirse a través de los datos estadísticos que recoge la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE²). La actualización de estos indicadores es continua e incluye información del propio INE y otras fuentes oficiales.

Tabla 1: Ranking nivel desarrollo ODS por países

Country	2021 SDG Index Score	2021 SDG Index Rank	Goal 1 Dash	Goal 2 Dash	Goal 3 Dash	Goal 4 Dash	Goal 5 Dash	Goal 6 Dash	Goal 7 Dash	Goal 8 Dash	Goal 9 Dash	Goal 10 Dash	Goal 11 Dash	Goal 12 Dash	Goal 13 Dash	Goal 14 Dash	Goal 15 Dash	Goal 16 Dash	Goal 17 Dash
Ireland	85,9	1	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Sweden	85,6	2	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Denmark	84,9	3	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Germany	82,5	4	yellow	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Belgium	82,2	5	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Austria	82,1	6	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Norway	82,0	7	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
France	81,7	8	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Slovenia	81,6	9	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Estonia	81,6	10	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Netherlands	81,6	11	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Czech Republic	81,4	12	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Ireland	81,0	13	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Croatia	80,4	14	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Poland	80,2	15	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Switzerland	80,1	16	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
United Kingdom	80,0	17	yellow	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Japan	79,8	18	yellow	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Slovak Republic	79,6	19	yellow	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Spain	79,5	20	yellow	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	orange	yellow	orange	orange	orange	orange	yellow	orange	orange
Canada	79,2	21	yellow	orange	orange	orange	orange	orange	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange
Latvia	79,2	22	orange	orange	orange	yellow	orange	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	yellow	orange	orange	yellow	orange	orange

Fuente: Overview Sustainable Development Report 2021

Para tener una idea global del desarrollo de nuestro país de los ODS, hemos consultado dichos índices en el Sustainable Development Report 2021, reporte de seguimiento de los progresos de los índices de Desarrollo Sostenible promovido por empresas no gubernamentales, donde como se puede observar en la tabla 1, España aparece en el puesto vigésimo primero de los 196 países que conforman la Organización de Naciones Unidas (ONU).

¹ ONU: Organización de las Naciones Unidas.

² INE. Instituto Nacional de Estadística. Organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que regula toda la actividad estadística para fines estatales.

Las primeras posiciones del ranking las acaparan países del entorno europeo, por este orden, Finlandia, Suecia, Dinamarca, Alemania, Bélgica, Austria, Noruega, Francia, etc. Llama la atención que el primer país no europeo que aparece en la lista de los 23 primeros es Japón, justo dos posiciones por delante de España, y Canadá detrás de nuestro país.

3. Importancia de los ODS en las empresas

Una vez realizado el recorrido sobre qué son, el origen y la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a continuación, mostramos la necesidad de colaboración pública y privada en este ámbito.

3.1. Marco empresarial Internacional

A nivel internacional las empresas son el motor de colaboración necesaria de los gobiernos y sus estrategias para acercarnos cada vez más a ese nivel de Desarrollo Sostenible deseable alcanzar en el 2030.

En la tabla 2, podemos visualizar las 15 empresas correspondientes a entidades aseguradoras y financieras, dentro del ranking mundial de las 100 empresas con mayores niveles de índices de Desarrollo Sostenible. En términos porcentuales de entidades entre todos los sectores, se constata la importancia del sector asegurador y financiero en un entorno mundial económico privado.

Tabla 2: Ranking Mundial Banca y Seguros corporaciones Top 100 (15 primeros)

Company	Peer Group	Country	Overall Score
ING Groep NV	Banks	Netherlands	83%
Banco do Brasil SA	Banks	Brazil	82%
Storebrand ASA	Insurance	Norway	79%
BNP Paribas SA	Banks	France	73%
Intesa Sanpaolo SpA	Banks	Italy	71%
National Australia Bank Ltd	Banks	Australia	69%
Shinhan Financial Group Co Ltd	Banks	South Korea	69%
Bank of Montreal	Banks	Canada	68%
Standard Bank Group Ltd	Banks	South Africa	68%
Commerzbank AG	Banks	Germany	66%
Sun Life Financial Inc	Insurance	Canada	65%
Comerica Incorporated	Banks	United States	63%
Assicurazioni Generali SpA	Insurance	Italy	63%
Skandinaviska Enskilda Banken AB	Banks	Sweden	61%
Westpac Banking Corp	Banks	Australia	60%

Fuente: www.corporateknights.com

3.2. Marco empresarial nacional

La contribución que las empresas españolas realizan sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible no es homogénea. Como vemos reflejado en el gráfico 4, según el informe sobre el Pacto Mundial Red Española (Contribución de las Empresas Españolas a la estrategia de desarrollo sostenible 2030 de noviem-

bre 2020), las empresas españolas presentan unos resultados más satisfactorios en los prismas referidos a:

Personas:

*ODS3: Salud y bienestar.

*ODS5: Igualdad de género.

Planeta:

*ODS12: Producción y Consumo responsables.

*ODS13: Acción por el clima.

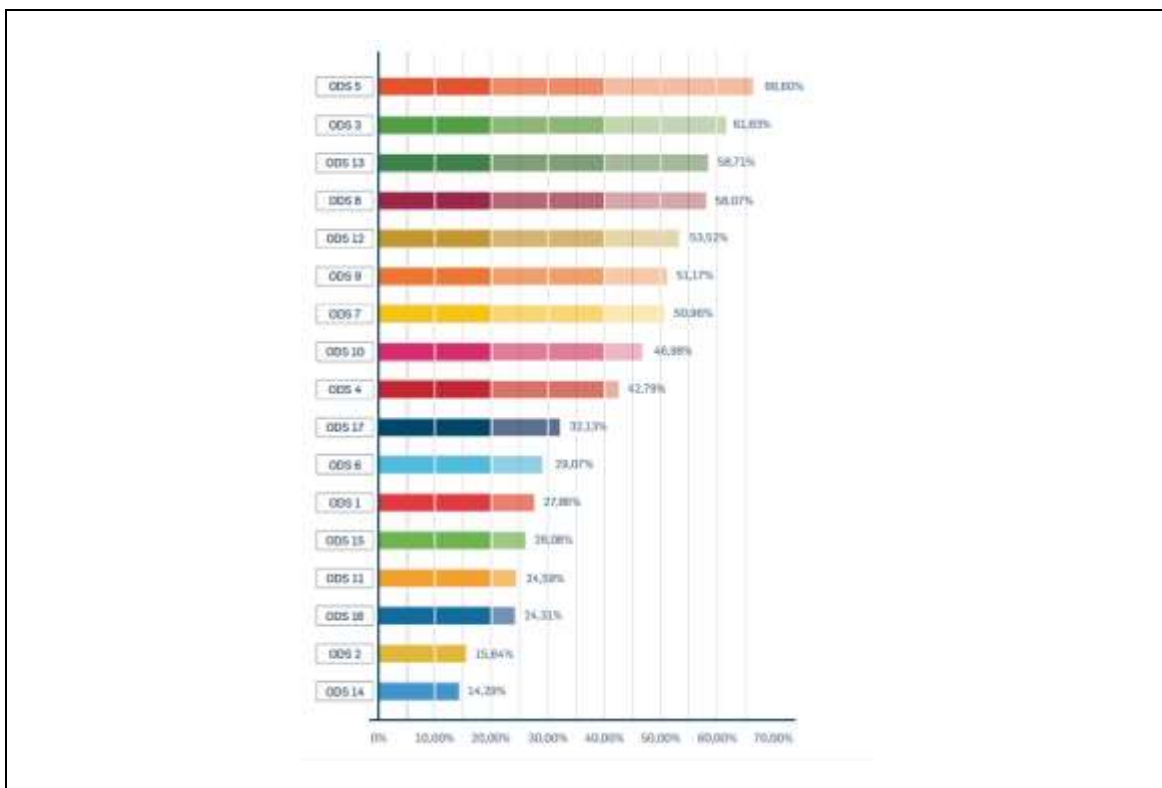
Prosperidad:

*ODS7: Energía asequible y no contaminante.

*ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico.

*ODS9: Industria, innovación e infraestructuras.

Gráfico 4: Actuaciones específicas en ODS de las empresas



Fuente: Pacto Mundial Red Española Informe 2020

El 49% de las empresas españolas del IBEX 35 integran dentro de sus estrategias los ODS en sus informes de sostenibilidad, eso quiere decir que hay recorrido de mejora, teniendo en cuenta que ese porcentaje aumenta hasta el 97% cuando hablamos de las que se manifiestan comprometidas con la consecución de la Agenda 2030.

Para que las empresas tengan éxito empresarial e impacten en la sociedad de acuerdo con la Agenda 2030, deben integrar ese propósito dentro de sus estrategias. El camino para que las empresas implementen todos esos cambios necesarios para su orientación a los ODS, pasa por establecer claramente los propósitos propios, es decir, algo que sea beneficioso para la sociedad. Ello exige un proceso de reflexión para que, a través de análisis internos, de mer-

cado, de la competencia, de los grupos de interés, puedan fortalecer sus compromisos e inspirar esos cambios. Tras ese proceso se tiene que trazar una estrategia con medidas concretas que deberían impactar en todos los procesos de negocio de las compañías, en sus operaciones, en su cultura, en sus valores, en su imagen de marca. Identificar actividades de alto impacto que puedan ser comunicados tanto interna como externamente.

Como hemos indicado en el inicio de este capítulo, el sector asegurador en España se está volcando a través de la incorporación de sus estrategias empresariales tal y como se manifiesta en las diferentes declaraciones de sus directivos, por la fortaleza del sector y capacidad de adaptación a los cambios e innovación, su regulación como garantía, orientación de servicio a los clientes y su posición como uno de los sectores más rentables y estables de la economía española.

Algunas de las declaraciones de directivos de la industria aseguradora remarcan la implicación del sector en cuanto a sostenibilidad se refiere.

La directora general de INESE³ Susana Pérez, destacó en su ponencia “*Seguro y sostenibilidad: el papel del líder*” destacó el importante papel desempeñado por el Seguro durante la pandemia. “*Ha cuidado de su gente y de la sociedad*”.

Diego López Abellán, director de Servicios Financieros de Accenture, remarcó que “*las aseguradoras han mostrado gran capacidad de adaptación y resistencia aprovechando las capacidades de la tecnología. El sector se debe orientar hacia una transformación digital sostenible*”

José Luis Ferré, CEO de Allianz España, expuso que “*la sostenibilidad forma parte del ADN del sector asegurador, atendiendo a cuestiones como el cambio climático, la huella de carbono, la reducción de la desigualdad, la inversión responsable y sostenible o el impulso de la igualdad de género*”.

Enrique Sanz, presidente de Mutualidad de la Abogacía, declaró en la presentación de la memoria anual 2021 que, “*la industria del seguro y el mutualismo en particular, debemos poner en el centro de nuestra estrategia una gestión responsable y transparente, comprometida con la inversión socialmente responsable, la educación financiera, la nueva longevidad o la acción por el clima, entre otras áreas de acción*”.

Iñaki Peralta, CEO de Sanitas, incidió en que el objetivo del Seguro es proporcionar a sus clientes “*unas vidas más largas, saludables y felices*”, para lo cual es indispensable que “*la sostenibilidad esté embebida en toda la organización*”.

José Manuel Inchausti, vicepresidente de MAPFRE y CEO Iberia, apuntó que “*la estrategia de sostenibilidad pasa por tener un plan claro y que permee en el área de negocio, dando lugar a una propuesta de valor*”.

³ INESE. Compañía que agrupa a los profesionales del sector asegurador y les ofrece distintos productos y servicios para impulsar sus resultados y su carrera profesional. Su objetivo es transformar el sector asegurador, para hacerlo más innovador, ágil, para contribuir a su desarrollo y el de la sociedad.

Juan Miguel Estallo, CEO de Liberty, insistió en la importancia de la implicación de toda la organización. *“Debemos empoderar a las personas. Las mejores iniciativas en materia de sostenibilidad han sido promovidas por nuestros empleados”*.

Santiago Villa, CEO de Generali, decía *“La sostenibilidad tiene impacto en el negocio porque impacta en quienes somos y cómo somos percibidos por clientes, inversores y empleados”*.

Olga Sánchez, CEO de Axa España, comentó que las compañías *“viven de sus clientes, que son exigentes y quieren operar con empresas preocupadas por la sostenibilidad”*.

Vicente Cancio, CEO de Zurich, manifestó: *“El sector asegurador debe servir de ejemplo en materia de sostenibilidad, tanto en el despliegue de políticas sostenibles como en la puesta en marcha de inversiones”*.

Quique Huerta, Global Employee Experience Officer de Liberty Mutual Insurance, afirmó también: *“El progreso ocurre cuando las personas se sienten seguras. Es imposible mirar al futuro con seguridad si el entorno no es sostenible”*.

Javier Mira, Presidente Ejecutivo de SegurCaixa Adeslas, apeló recientemente a la responsabilidad social del tejido productivo y llamó a preservar a la protección de los empleados, su mejor activo. Afirmaba que *“el seguro de salud se consolida como herramienta de sostenibilidad para las familias y las empresas, aportando tranquilidad y bienestar a los primeros, con el consecuente incremento de productividad empresarial”*.

Es evidente que, leyendo estas declaraciones de varios actores destacados del mundo asegurador, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que el sector asegurador en España está sensibilizado, tiene interiorizado en sus estrategias y está involucrado en todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad y el avance de los Objetivos de Desarrollo sostenible y sus metas, pero ¿cómo y a través de qué figuras se concreta ese compromiso?

4. El sector asegurador en España

4.1. Entidades aseguradoras

Las entidades aseguradoras en España, por su propia esencia, desarrollan un papel importantísimo para contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La naturaleza social de la industria del seguro tiene sus orígenes en el agrupamiento de personas que están expuestas a riesgos, que se unen por un interés común como es la protección ante uno varios eventos inciertos que pudieran llegar a producir daños patrimoniales y económicos. Este origen es una palanca propia del desarrollo sostenible, el asociacionismo.

El agrupamiento tiene por objeto el recabar recursos económicos, que en el caso de las compañías de seguro son las primas, para hacer frente a las posibles pérdidas económicas, de uno a varios miembros de ese grupo de personas que las aporta, para poder resarcir o compensar esa pérdida a sus miembros, para el caso en que se produzca el evento posible y no deseado.

Las instituciones privadas como son las entidades aseguradoras, tienen por tanto una naturaleza social y económica, cuya existencia contribuye por sí misma a la sostenibilidad.

En España según los datos oficiales ofrecidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (ver tabla 3), existen a 2020 un total de 203 entidades, en su mayoría Sociedades Anónimas, seguidas de las Mutualidades de Previsión Social, de las Mutuas y finalmente las menos numerosas que son las Reaseguradoras. En su evolución vemos una disminución notable de las mismas, reduciéndose poco más del 21% en los 7 últimos años, fruto fundamentalmente de adquisiciones provocadas por los requisitos de solvencia y sostenibilidad exigidas por el legislador para operar.

Tabla 3: Evolución número de entidades de seguros 2014- 1T2022 por forma jurídica

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	1T2022
Sociedades anónimas	168	156	147	140	134	126	126	125	125
Mutuas	31	31	31	31	30	30	29	28	28
Mutualidades de previsión social	53	50	50	48	48	47	44	42	42
Total entidades de seguro directo	252	237	228	219	212	203	199	195	195
Entidades reaseguradoras especializadas	3	3	3	3	3	4	4	4	4
Total entidades de seguros	255	240	231	222	215	207	203	199	199

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Sector 2021 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La legislación que soporta el modo en la que las diferentes entidades aseguradoras pueden organizarse en figuras con sus propias peculiaridades, se establece conforme a la legislación vigente como consecuencia de la trasposición de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, modificada por la Directiva 2014/51/UE, dando lugar a un texto refundido de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

4.1.1. Entorno macroeconómico

Teniendo en cuenta la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) y analizando los datos de forma anualizada desde 2017 hasta 2021, podríamos concluir que las entidades aseguradoras en términos de primas aportan más del 5% del PIB de nuestro país. Como se muestra en la tabla 5, las variaciones de la participación del sector en el PIB son bastante estables, probablemente uno de los factores origen de esa estabilidad es la diversificación de los ramos en los que operan, que impactan los unos con los otros compensando los crecimientos y decrecimientos, confirmando la estabilidad y sostenibilidad del sector ante variaciones de la evolución económica.

Tabla 5: Evolución participación sector asegurador en PIB 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Primas devengadas brutas M€	64.514	65.913	64.247	60.162	62.000
PIB a p.m. M€*	1.166.319	1.206.878	1.244.757	1.121.948	1.202.994
Nº Habitantes	46.572.132	46.722.980	47.026.208	47.450.795	47.385.107
Primas Brutas/PIB	5,5%	5,5%	5,2%	5,4%	5,2%
Primas Brutas/Habitante	1.385	1.411	1.366	1.268	1.308

Fuente: Informe del Sector 2021 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Adicionalmente al peso del sector dentro de la economía española, es de destacar la estabilidad de los resultados del conjunto de las entidades que conforman la industria aseguradora, incluso en periodos donde la economía española ha sufrido con el Covid-19 el impacto más negativo de los últimos 80 años.

En la tabla 6 se muestra cómo el mercado asegurador, a pesar de su recuperación en 2021 respecto a 2020, arrastra un decrecimiento acumulado en 2021 respecto al 2019, especialmente en Vida Ahorro y otros ramos como Automóviles que, a pesar de los aumentos significativos en porcentaje y volúmenes de Salud, con un crecimiento del 10,29%, y de Multirriesgos, con un crecimiento de un 7,92% (especialmente Hogar e Industrias), lastraron el sector a una caída del -3,65%.

Tabla 6: Evolución mercado asegurador 2019-2021

	Volumen Estimado de Primas Emitidas de Seguro Directo (Euros)			Crecimiento (%) 2021-2020	Crecimiento (%) 2021-2019
	Enero a Diciembre 2019	Enero a Diciembre 2020	Enero a Diciembre 2021		
Total Seguro Directo	64.175.516.279	58.888.697.212	61.830.929.281	5,00%	-3,65%
No Vida	36.652.083.546	37.051.554.154	38.279.085.709	3,31%	4,44%
Automóviles	11.311.880.916	11.086.506.678	10.989.536.034	-0,87%	-2,85%
Automóviles RC	5.875.356.089	5.658.724.993	5.558.348.934	-1,77%	-5,40%
Auto. Otras Garantías	5.436.524.827	5.427.781.685	5.431.187.100	0,06%	-0,10%
Multirriesgos	7.521.138.863	7.752.677.688	8.116.851.605	4,70%	7,92%
Hogar	4.528.641.035	4.652.198.335	4.878.238.029	4,86%	7,72%
Comercio	601.978.587	603.625.148	622.764.829	3,17%	3,45%
Comunidades	926.456.722	952.759.957	983.588.355	3,24%	6,17%
Industrias	1.385.220.914	1.462.894.136	1.548.275.300	5,84%	11,77%
Otros	78.841.604	81.200.113	83.985.092	3,43%	6,52%
Salud	8.935.289.711	9.386.355.190	9.854.862.893	4,99%	10,29%
Asistencia Sanitaria	7.912.321.601	8.334.077.535	8.774.237.861	5,28%	10,89%
Reembolso	745.648.681	785.603.838	809.062.416	2,99%	8,50%
Subsidios	277.319.429	266.673.817	271.562.616	1,83%	-2,08%
Total Resto No Vida	8.883.774.056	8.826.014.599	9.317.835.178	5,57%	4,89%
Vida	27.523.432.733	21.837.143.058	23.551.843.571	7,85%	-14,43%
Riesgo	4.865.306.174	4.847.861.705	5.019.715.534	3,54%	3,17%
Ahorro	22.658.126.559	16.989.281.353	18.532.128.037	9,08%	-18,21%

Fuente: ICEA

Los resultados de las compañías de seguros contribuyen a la conservación de la riqueza, tanto a personas como a empresas, en su ámbito privado, a través de sus coberturas de seguros sobre eventuales pérdidas pecuniarias, fomenta la iniciativa privada por la cobertura que suponen los contratiempos inciertos y asegurables a la hora de iniciar un negocio, además de estimular la prevención de riesgos, aspecto que cada vez marca la tendencia de las actuaciones de las compañías. También impactan en el ámbito público en el proceso de contribución tributario como sujetos pasivos del impuesto sobre sociedades.

Además de la vocación sobre la protección de la economía, la industria aseguradora se vuelca en aspectos relacionados con la prevención y protección social, adaptados a las necesidades personales de los asegurados. Este modelo puede ser exclusivo o bien complementario de los sistemas estatales de protección a las personas, que son de carácter básico y genérico, como son las contingencias derivadas de las enfermedades, como las incapacidades, la jubilación y otras, pero a menudo no suficientes para garantizar el mismo nivel o calidad de vida anterior a la ocurrencia del evento asegurado.

Tabla 7: Evolución resultados Entidades Aseguradoras 2019-2021

Negocio retenido	2019	2020	2021
Primas imputadas netas de reaseguro de la muestra (Miles de euros)	58.159.038	50.987.659	55.210.826
Base (%)	100,00	100,00	100,00
A. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	5,57	7,62	5,59
B. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	4,02	4,05	4,49
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	2,24	4,10	2,54
II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	0,94	1,42	1,31
III. Otros ingresos	1,00	1,23	1,70
IV. Otros gastos	1,52	1,94	1,70
V. Subtotal (I-II+III-IV)	0,79	1,97	1,24
VI. Resultado antes de impuestos (A+B+V)	10,39	13,65	11,32
VII. Impuesto sobre beneficio	2,22	2,88	2,62
VIII. Resultado procedente de operaciones continuadas (VI-VII)	8,17	10,77	8,70
IX. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+/-)	-0,03	-0,00	-0,01
X. Resultado del ejercicio (VIII+IX)	8,14	10,77	8,69

Fuente: Informes Económico del Sector Asegurador a diciembre. Año 2019, 2020, 2021. ICEA

Finalmente, como tercer factor que impacta en la economía es el aspecto más financiero de las entidades, fruto de las recaudaciones de primas con anterioridad al momento en que se puede producir el siniestro o pago de la indemnización o la necesidad de desembolsos, esos excedentes cumplen su función financiera como los necesarios fondos de reserva para cumplir los requerimientos de solvencia de las entidades. Estos excedentes tienen el nombre de provisiones técnicas.

4.1.2. Gestión financiera: solvencia e inversiones

La gestión financiera se ha visto impactada por la legislación introducida desde nuestro entorno europeo con el nuevo marco regulatorio de SOLVENCIA II, con la consiguiente exigencia del aumento de garantías sobre el patrimonio de las aseguradoras, que garantiza la continuidad del negocio ante las adversidades a las que estas pudieran enfrentarse como garante de las prestaciones presentes y futuras.

El patrimonio de las aseguradoras lo constituyen el conjunto de bienes, derechos y obligaciones, materializado en la estructura económica o activo y la estructura financiera o pasivo. Las direcciones financieras de las empresas persiguen maximizar la creación de valor sostenible conforme a una estrategia, optimizando el activo y pasivo, pero esta gestión está regulada por unas reglas generales establecidas en la legislación europea con el objetivo de la protección del patrimonio empresarial y su sostenibilidad, para garantizar las obligaciones con los asegurados, y para que contribuya al desarrollo económico y social y a la estabilidad del sistema financiero. Como se observa en la tabla 8,

a lo largo de los últimos años y a pesar de los impactos de la pandemia Covid-19, en el que los resultados positivos de no vida han compensado los de las de vida, la solvencia del conjunto de la industria aseguradora se ha mantenido estable.

Tabla 8: Evolución cobertura del capital de solvencia obligatorio (SCR) 2018-2021

Años	Fondos propios disponibles para cubrir SCR	Fondos propios admisibles para cubrir SCR	SCR	Ratio de solvencia
2.021	62.094	62.052	25.865	240%
2.020	59.107	59.068	25.138	235%
2.019	58.480	58.460	24.818	236%
2.018	54.300	54.274	23.197	234%

Fuente: Informe Seguros y Fondos de Pensiones 2021. Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Esta protección legislativa europea (Directiva Comunitaria Solvencia II –enero 2016, febrero 2019, Dictamen técnico dic. 2020) está basada en tres pilares:

- a. Aspectos cuantitativos que protegen la situación de solvencia de las entidades. (ej. Ratios de solvencia y requerimiento de capital de solvencia)
- b. Sistemas de gobierno y supervisión de las compañías. (ej. *Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera -SCIF-, Funciones clave, ORSA, requisitos de aptitud y honorabilidad para los miembros de un consejo de administración, etc.*)
- c. Procedimientos para elevar el nivel de transparencia y revelación de información al mercado (ej. ISFS, *Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia*)

El otro aspecto de la gestión financiera y que contribuye a mejorar la sostenibilidad son las inversiones propias de las compañías, orientadas al largo plazo y a los propios vencimientos de las obligaciones con los asegurados, también a las políticas de inversión en deuda soberana y bancos centrales, que acotan más el riesgo en periodos turbulentos y además contribuyen a dotar de liquidez a los estados para desarrollarse, y en carteras de inversión que incluyen factores orientados a la sostenibilidad.

En España, en 2021 la diversificación de las carteras de inversión de las entidades aseguradoras tiene una estructura bastante estable y sostenible (ver tabla 9), con el 51% destinado a bonos soberanos de la Eurozona, garantizados y protegidos por programas de adquisición de activos por parte del propio

Banco Central Europeo⁴, otro ejemplo de colaboracionismo entre instituciones transnacionales. El porcentaje de bonos corporativos ascendía al 19,8%, muestra de colaboración transversal entre sectores.

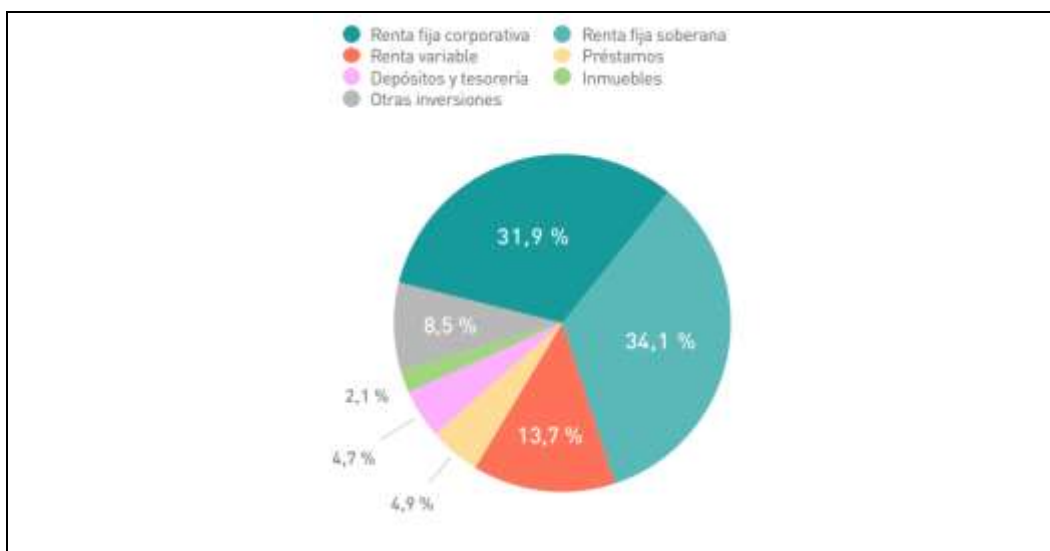
Tabla 9: Evolución estructura cartera inversiones 2019-2021

	2019	2020	2021
1 - Deuda pública	54,1%	53,5%	51,0%
2 - Deuda de empresas	19,7%	19,8%	19,8%
3 - Renta variable	6,1%	6,1%	7,0%
4 - Instituciones de inversión colectiva	8,9%	9,7%	12,4%
5 - Activos financieros estructurados	2,2%	2,2%	2,1%
6 - Titulaciones de activos	0,4%	0,3%	0,3%
7 - Efectivo y depósitos	6,6%	6,6%	6,3%
8 - Hipotecas y otros créditos	0,8%	0,6%	0,6%
9 - Inmuebles	3,7%	3,6%	3,6%
0 - Otras inversiones	0,0%	0,0%	0,0%
Derivados	-2,3%	-2,4%	-3,0%

Fuente: Informe Seguros 2021. Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Comparado con las medias de compañías europeas (ver gráfico 5) de cartera agregada nuestra exposición es menor, dado nuestro mayor peso en deuda pública. Lo mismo sucede con las inversiones en renta variable, que en España se sitúa en torno al 7%, mucho menos que las entidades de los países de nuestro entorno, que alcanzan casi el doble con un 13,7%.

Gráfico 5: Europa 2019, estructura agregada cartera inversiones por tipo activo



Fuente: Fundación MAPFRE, Mapfre Economics Inversiones Sector Asegurador. Febrero 2021

⁴ BCE. Banco Central Europeo, es el banco central de los países de la Unión Europea que tienen el euro como moneda, gestiona el Euro y formula y aplica la política económica y monetaria de la UE.

Hemos analizado la trascendencia que tienen las herramientas financieras de las compañías en cuanto a su aportación a la sostenibilidad y desarrollo económico, no sólo de ellas mismas, también al conjunto de la sociedad, dotando de liquidez a los países en través de sus políticas de inversiones del capital disponible para ello, y de sus asegurados y mutualistas, empresas y particulares que ante el evento que produce el derecho indemnizatorio, consiguen mitigar los perjuicios económicos de los destinatarios de las mismas. Centrándonos en los efectos sobre las personas, además de los colectivos nombrados, los efectos sociales y de sostenibilidad de las entidades aseguradoras impactan sobre el conjunto de empleados que las integran.

4.1.3. Capital humano

Todas las entidades del sector en España aportan a la empleabilidad una cantidad importante. En 2021 UNESPA estima, con datos de la Encuesta de Población Activa (EPA⁵) del Instituto Nacional de Estadística (INE⁶) sobre el empleo del sector asegurador, que estarían en torno a unas 555.000 personas los empleos derivados de nuestra actividad respecto de los principales oficios que trabajan en su entorno: reparadores de vehículos, reparadores del hogar y otros inmuebles, profesionales de la medicina y servicios funerarios. Es un volumen de empleo que tiene directa relación con los servicios que las aseguradoras se comprometen a proveer en sus contratos en caso de presentarse el percance asegurado.

El sector asegurador es muy constante en su actividad, eso redundando en la estabilidad de sus empleos, 6 veces más estable que el conjunto agregado del resto de los sectores, según UNESPA.

En lo que se refiere al tipo de contrato, la industria del seguro se consolida a lo largo de los años como una de las que más estabilidad genera por su apuesta por la contratación indefinida, concretamente con una cuota del 96,83% del total de trabajadores.

Es importante destacar que el número total de trabajadores directos de aproximadamente 50.000 personas, a pesar de los procesos de fusiones y concentraciones que el sector ha venido experimentando en los años, no ha sufrido variaciones relevantes desde el 2013 respecto a la ocupación total, tal y como se muestra en el gráfico 6.

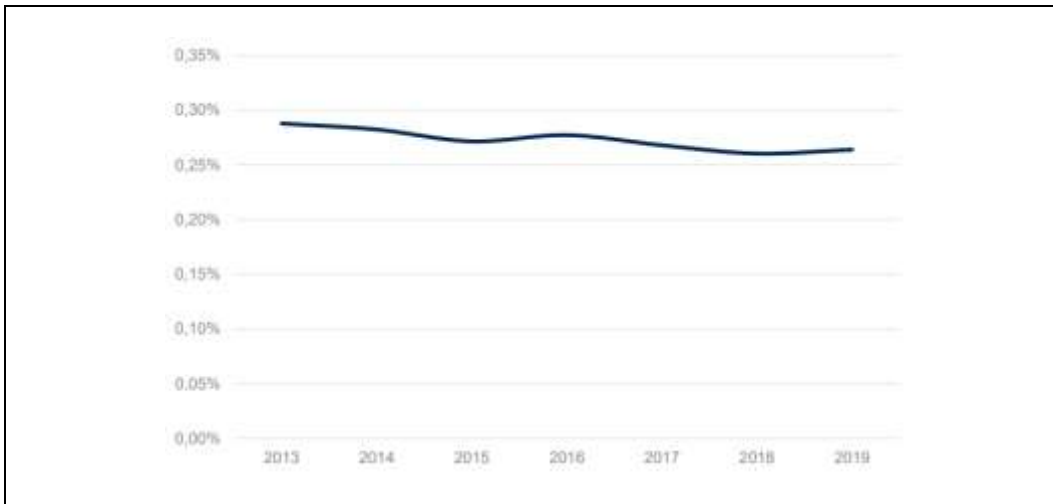
Aunque las mujeres, desde antes del año 2001, han tenido una participación importante en el sector asegurador, la distribución entre hombres y mujeres durante los últimos 10 años se ha invertido, llegándose a situar la cuota de mujeres en un 60% sobre la plantilla total. Estas cifras son superiores a la empleabilidad general según el estudio de UNESPA 2021⁷.

⁵ EPA. Investigación continua y de periodicidad trimestral desde 1964, con la finalidad de obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: ocupados, activos, parados e inactivos.

⁶ INE. Instituto Nacional de Estadística. Organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que regula toda la actividad estadística para fines estatales.

⁷ UNESPA 2021. Informe anual de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Gráfico 6: Peso del empleo asegurador directo dentro de la ocupación total



Fuente: Informe UNESPA. 2021

Adicionalmente, la presencia de mujeres en puestos directivos en el sector se ha multiplicado por cinco desde 2004, y según las estimaciones, en el 2021 el peso de las mujeres en posiciones relevantes supera en algunos casos el 60%, como observamos en el gráfico 7.

Gráfico 7: Departamentos con mayor presencia mujeres directivas 2021

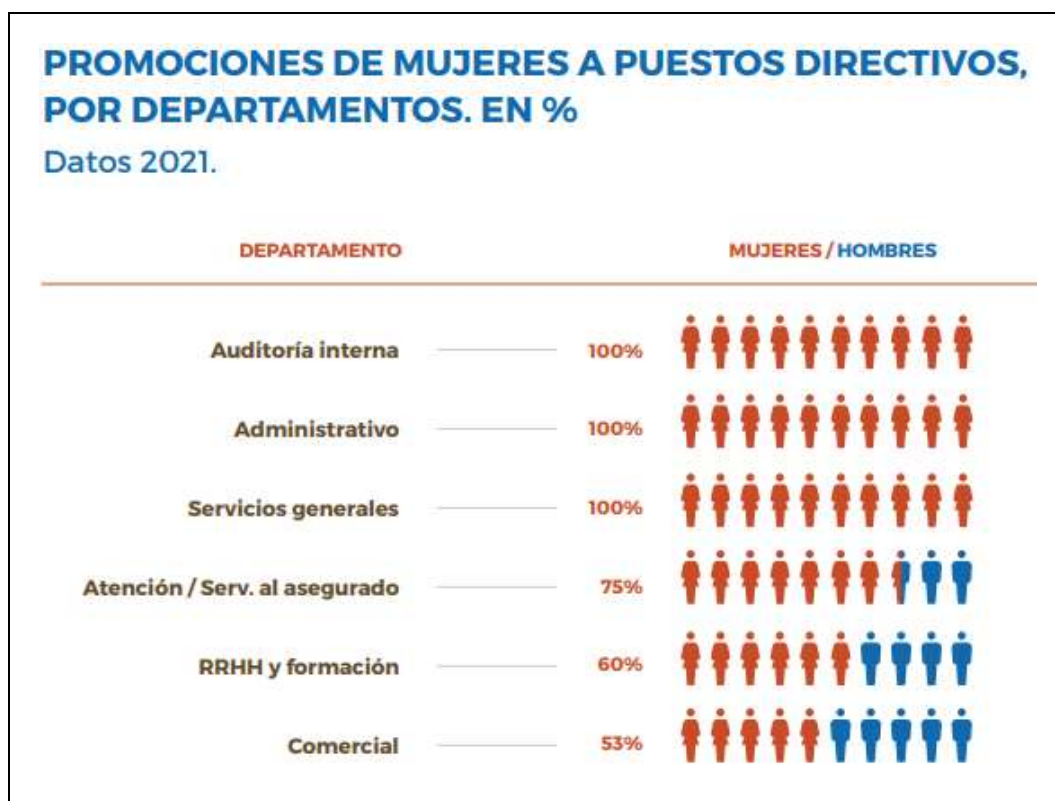


Fuente: Informe UNESPA. 2021 (en base a datos ICEA)

La sensibilidad sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un factor que las propias compañías han venido manifestando a través de sus políticas de promoción interna y reclutamiento. Así se puede ver en el gráfico 8 en el detalle del porcentaje de promociones a puestos directivos por departa-

mento y por funciones. Según ICEA⁸, el 76% de las aseguradoras ha hecho una evaluación específica en materia de igualdad. Un 74% ha elaborado un plan de igualdad y el 68% disponen de medidas para reducir, mitigar y eliminar la brecha salarial. Otras medidas bastante extendidas entorno al 80% de las entidades son las relacionadas con la flexibilización horaria (82%), medidas de conciliación familiar y laboral (80%) y la implantación de protocolos de prevención de acoso (78%).

Gráfico 8: Porcentaje de promociones de mujeres en puestos directivos 2021



Fuente: Informe UNESPA. 2021 (en base a datos ICEA)

Finalmente, las políticas de beneficios sociales asociados al empleado del sector siempre han destacado respecto a otros sectores, así nos podemos encontrar los seguros de salud para empleados, aportaciones a planes de empleo, la implantación de jornadas reducidas para favorecer la conciliación familiar, los cheques guardería, los seguros de vida y accidentes, las ayudas a estudios, la promoción de actividades que incrementen los hábitos de vida saludables, concesiones de préstamos por encima de lo previstos en convenio para hacer frente a imprevistos, etc... y últimamente la implantación del teletrabajo, que tras la experiencia forzosa por la crisis sanitaria del Covid-19, es una medida que, naciendo como respuesta a una contingencia, ha venido para quedarse.

Todo el conjunto de políticas está orientado para constituir a las entidades aseguradoras como empresas saludables, es decir que sean un buen lugar de trabajo, que los empleados se encuentren motivados, que estén sanos, no sólo físicamente sino también emocionalmente, favoreciendo la igualdad, dando oportunidades a todos y redundando directamente en su productividad.

⁸ ICEA. Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones.

4.1.4. Inversión tecnológica

Como explicábamos en el punto anterior, hacer de las compañías un lugar de trabajo en el que se favorezca el desarrollo profesional y personal, redundando en la productividad de la propia compañía, pero eso también se consigue a través del diseño de espacios para el trabajo con sistemas de eficiencia energética, ergonómicos favorables para el trabajador, con posibilidad de facilitar alimentos saludables disponibles en las zonas cercanas, con renovación de aire y con sello ecológico, es decir, con entornos cada vez más sostenibles, eficientes desde el punto de vista energético y respetuosos con el medio ambiente y una adecuada política de gestión de desechos y políticas sobre la eficiencia de gasto.

Las inversiones en tecnología para eficientar procesos internos y externos, poniendo en el centro al cliente, impactan en el aumento de productividad y la accesibilidad a los servicios aseguradores de una forma más universal, destruyendo barreras de entrada para el acceso de los mismos. Desde los servicios de *contact center*⁹, pasando por los *bots*¹⁰ de servicio al cliente, toda la ciencia que rodea a las bases de datos que permiten ofrecer los productos y servicios aseguradores de acuerdo con el perfil de los clientes a través de la inteligencia artificial, generando modelos predictivos que permiten una mejor gestión de los riesgos.

En la mayoría de las entidades también se aplica la tecnología en los modelos de prevención con dos objetivos, por un lado, para aumentar la protección de los asegurados y los bienes, por ejemplo, a través de sistemas de anticipación en la detección del siniestro (conexiones que permiten detectar posibles pérdidas de agua o humos que activan alarmas para envío de asistencia) o bien en simuladores que permiten conocer las necesidades financieras y de productos a lo largo de la vida del cliente individual o como unidad familiar; y por otro lado, para implantar sistemas que tienen por objeto el cuidado de los clientes para favorecer su bienestar y reducir el uso del seguro, a través de programas preventivos la anticipación de necesidades de los asegurados.

Un buen ejemplo para avanzar en este último objetivo, podrían ser los programas de prevención de salud y bienestar de las compañías de salud que a través de sus áreas de asegurados, app o aplicaciones para móviles, que permiten conexiones con los *wearables*¹¹ para acercar y facilitar el acceso a los asegurados ayudando a identificar patologías, realizando programas *gamificados*¹²

⁹ Contact Center: plataforma de atención telefónica que gestiona todas aquellas comunicaciones que se realizan con los clientes.

¹⁰ Bots. programa informático que efectúa automáticamente tareas reiterativas con funciones autónomas previas para asignar un rol establecido, que posee capacidad de interacción, cambiando de estado para responder a un estímulo.

¹¹ Wireables: dispositivo electrónicos que se usa en el cuerpo humano y que interactúa con otros aparatos para transmitir o recoger algún tipo de datos.

¹² Gamificados: resultados de la aplicación de estrategias, modelos, dinámicas, mecánicas y elementos propios de los juegos en contextos ajenos a éstos, con el propósito de transmitir un mensaje o unos contenidos a través de una experiencia lúdica que mejore el interés del usuario.

para plantearse retos de mejora de la salud, lo que redundará en los beneficios por menor siniestralidad por elevar el nivel de prevención en lo que se refiere a la salud y el bienestar de los asegurados.

Es una realidad que en los planes estratégicos de las compañías está presente esta inversión en tecnología como catalizador de todos los cambios y líneas de negocio estratégicas en las que se quieren desarrollar. La tecnología en sí misma no es garantía de éxito de las empresas, pero es imprescindible para generar ese nivel de desarrollo donde se quiere dirigir el sector, garantizando su sostenibilidad, siendo respetuoso con el medio ambiente, el entorno, la justicia, el bienestar de las personas, la empleabilidad de las mismas, aplicando siempre los principios de prevención que desde sus inicios lleva impregnado el seguro.

4.1.5. Fundaciones

Muchas entidades aseguradoras crean sus propias fundaciones con vocación de beneficiar el interés general. Esto se traduce en la contribución al desarrollo de la investigación en salud, la difusión de la cultura, la seguridad vial, la comunicación de programas de prevención en el más amplio sentido y la acción social, favoreciendo el desarrollo económico de la sociedad a través de colaboraciones con instituciones académicas públicas y privadas, también con el apoyo a los colectivos más desfavorecidos, con los recursos de las entidades y las colaboraciones.

Todas estas fundaciones dan a conocer a través de comunicados, estudios, actos sociales, acciones concretas de ayuda personal y económica.

En materia de acción social, destacan ayudas en proyectos sociales como mejorar la realidad socioeconómica y la calidad de vida de diversos colectivos vulnerables, la recaudación en diferentes actividades masivas para ONG (Organizaciones No Gubernamentales), la lucha contra la violencia de género, ayudas a los jóvenes para la formación en el extranjero, fomento de valores positivos, o la sensibilización de los menores en el acoso escolar, entre otros.

Otro aspecto en el que destacan las fundaciones de las entidades aseguradoras y que impactan en el aumento del bienestar y la seguridad y la protección de los ciudadanos y la sociedad son en los programas de seguridad vial, desarrollando acciones de divulgación de comportamientos responsables al volante, investigando las razones y las circunstancias de los accidentes para determinar las conductas que pueden evitarlos, y que indiquen muy directamente en la evolución del número de accidentes y fallecidos en carreteras.

La inversión dedicada a la contribución social de manera directa durante el 2021, ascendió a más de 70,5 millones de euros, de los que el 43,8% fueron destinada a acción social, el 19,1% a mecenazgo cultural, a investigación y formación el 10,8% y el 7,2% a seguridad vial entre los conceptos más destacados.

4.2. Productos

4.2.1. Los primeros seguros

Los inicios de la institución del seguro se remontan a la civilización Babilónica y la Antigua Grecia a través de sus leyes marítimas que permitían mitigar las pérdidas o daños en caso de pérdidas de las mercancías transportadas, ya sea por efecto de la naturaleza o por la acción humana externa. La filosofía que subyacía detrás esas legislaciones era la compartición de riesgos.

En Roma, también existieron las asociaciones llamadas “Collegia”, en las que, a cambio de una cuota por parte de los colegiados, éstos tenían derecho a sepultura y sepelio, sin que supusiera para sus familiares un desembolso económico que les causara una merma económica.

Esa misma figura se extendió por la Edad Media, con prestaciones adicionales, como incendio, inundación, robo o naufragio. Es el principio del mutualismo, origen y razón del seguro, el que aparece siempre como hilo conductor.

El primer contrato conocido y documentado data de 1347 en Génova (Italia). La primera legislación conocida son las Ordenanzas de Barcelona del Consulado del Mar de 1435.

En 1591 en Hamburgo (Alemania) aparece el primer contrato contra incendios, pero es sólo en 1668 en París (Francia) cuando se forma la primera compañía de seguros como tal. En Francia precisamente es el banquero italiano Lorenzo Tonti, el que ideó las operaciones “Tontinas”, germen de las actuales pensiones y seguros de vida. A mediados del siglo XVII se empiezan a desarrollar bases técnicas del seguro de Vida y aparece la primera póliza en 1792 en Inglaterra.

En España se forma la primera en 1821 en Madrid, la “Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas de Madrid”, basado en el bien común, las necesidades sociales, principios de solidaridad y agrupación frente a riesgos con un claro espíritu protector hacia el más vulnerable. Aparece el estado para regular las actividades y obligar en algunos casos el contrato obligatorio, con tintes de prevención y protección social y aparición de nuevos riesgos y evolución de la legislación comunitaria hasta nuestros días.

4.2.2. Definición, clasificación y destino

En el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE¹³) podemos ver diferentes acepciones de la palabra seguros. “Del latín *securus*. Libre y exento de riesgo. Que no falla o que ofrece confianza. Seguridad, certeza, confianza. Lugar o sitio libre de todo peligro”. Conceptos todos, dentro de la naturaleza o fin del contrato de seguro. En la décima acepción habla de un concepto más técnico y lo vincula a un contrato entre partes: “Contrato por el que alguien se obliga mediante el cobro de una prima a indemnizar el daño producido a otra persona, o a satisfacerle un capital, una renta u otras prestaciones convenidas”.

El contrato de seguro se define de forma más amplia, pero siguiendo la senda de la propia acepción de la RAE, en la Ley 50/1980 del Contrato de Seguro en su artículo 1: “El contrato de seguro es aquel por el que el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado, o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones convenidas”.

Dentro de esta definición se desprenden características relacionadas con el desarrollo económico y la sostenibilidad, tienen carácter patrimonial porque lo garantizan y ante su pérdida se compensa, según lo establecido en contrato. Se prolongan en el tiempo si ninguna de las partes lo denuncia y se establecen obligaciones para ambas partes, para que una parte no quede indefensa ante la otra. Es un contrato que protege ante la incertidumbre, que en un caso es el hecho en que se produce y en otras el momento, además existe el principio de buena fe entre las partes.

Desde el punto de vista legal la Ley 20/2015 LOSSEAR (Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras), clasifica los seguros en dos grandes grupos:

1- Distintos del seguro de vida, con 19 ramos:

- 1.1. Accidentes.
- 1.2. Enfermedad (comprendida la asistencia sanitaria y la dependencia).
- 1.3. Vehículos terrestres (no ferroviarios).
- 1.4. Vehículos ferroviarios.
- 1.5. Vehículos aéreos.
- 1.6. Vehículos marítimos, lacustres y fluviales.
- 1.7. Mercancías transportadas (comprendidos los equipajes y demás bienes transportados).
- 1.8. Incendio y elementos naturales.
- 1.9. Otros daños a los bienes.
- 1.10. RC en vehículos terrestres automóviles (comprendida la responsabilidad del transportista).

¹³ RAE, Real Academia Española: fundada en 1713, es una institución con personalidad jurídica propia que tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes.

- 1.11. RC en vehículos aéreos (comprendida la responsabilidad del transportista).
- 12. RC en vehículos marítimos, lacustres y fluviales (comprendida la responsabilidad del transportista).
- 1.13. RC en general.
- 1.14. Crédito.
- 1.15. Caución (directa e indirecta).
- 1.16. Pérdidas pecuniarias diversas.
- 1.17. Defensa jurídica.
- 1.18. Asistencia.
- 1.19. Decesos.

2- Seguro de vida:

- 2.1. El seguro sobre la vida, tanto para caso de muerte como de supervivencia, o ambos conjuntamente, incluido en el de supervivencia el seguro de renta; el seguro de nupcialidad, y el seguro de natalidad.
- 2.2. Las operaciones de capitalización basadas en técnica actuarial.
- 2.3. Las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación.

Desde un punto de vista más operacional en función del destino o riesgo que cubren los seguros se podrían clasificar en tres grandes ramos:

1- Seguros de Personas.

- 1.1. Vida.
- 1.2. Salud (Enfermedad y Asistencia Sanitaria).
- 1.3. Accidentes.
- 1.4. Dependencia.

2. Seguros de Daños (materiales y patrimoniales).

- 1.1. Materiales
 - a. Incendio.
 - b. Robo.
 - c. Transportes.
 - d. Seguros agrarios y pecuarios.
 - e. Ingeniería: construcción, maquinaria, montaje, ordenadores, equipos electrónicos, calderas, etc.
 - f.- Automóvil.
- 1.2. Patrimoniales
 - a. Responsabilidad civil (RC).
 - b. Crédito.
 - c. Caución.
 - d. Lucro cesante.
 - e. Pérdidas pecuniarias diversas: pérdida de alquileres, infidelidad, cancelación de eventos o contingencias.
- 1.3. Seguros de Prestación de Servicios.
 - a. Asistencia sanitaria (además de seguro de personas).
 - b. Decesos.

- c. Defensa Jurídica.
- d. Asistencia en viaje.

4.2.3. Hacia donde van evolucionando los productos

Los productos aseguradores van evolucionando a lo largo de la historia en función de los nuevos riesgos. La tendencia actual es la orientación hacia la protección a través de la prevención y servicios complementarios, que inciden directamente en la experiencia al cliente, basado en la frecuencia con la que el asegurado contacta con las entidades, aumentando las posibilidades de venta cruzada, protección de cartera y la estabilidad del cliente. Esto no sería posible sin la irrupción de la tecnología y la inteligencia artificial, motivo por el cual la transformación tecnológica y digital, es incorporada en todos los planes estratégicos en marcha de todas las compañías aseguradoras, al constituir una palanca de desarrollo económico y sostenible.

El Director General SecurCaixa Adeslas, Javier Murillo, reflexionaba durante su intervención las últimas jornadas organizadas por ICEA, con el título de “Perspectivas del Seguro y la Economía para el año 2022”, sobre los desafíos para el medio y largo plazo del sector asegurador en Salud: *”Hay que cuidar mucho la experiencia del cliente y dar servicios efectivos, ágiles y de calidad; tenemos que aprender a simplificar procesos y a orientarnos más hacia los resultados en salud, por ejemplo, a través de la promoción, la prevención y el autocuidado de la salud. También hay que priorizar el valor frente a la calidad de los servicios sanitarios”*.

Una clara declaración de intenciones en cuanto a la orientación a la prevención y autocuidado, a través de la mejora de la experiencia cliente con procesos sencillos y eficaces en los que no tiene que faltar la tecnología como factor catalizador de los mismos, introduciendo la inteligencia artificial para introducir modelos predictivos que mitigarían los daños materiales y personales a través de las prestaciones de servicios complementarios de los seguros tradicionales.

La extrapolación de esta característica de los seguros “serviciales” al resto del abanico de seguros es un hecho cada vez más evidente.

El sector asegurador afronta dos grandes retos de forma inminente en relación a la tecnología y vinculado a su rol como tractor de cambio y crecimiento sostenible de la sociedad, estos son:

Uno de ellos será el de encontrar el equilibrio entre la equidad y la mutualización del riesgo. Y es que en la medida en que la tecnología, la matemática avanzada, el *big data* o el *machine learning* nos permiten conocer mucho mejor al cliente y por tanto dirigir y personalizar la propuesta de valor de manera mucho más precisa, estaremos acercándonos al conocido como “justiprecio”, esto es, cada cliente asume un precio de seguro conforme al riesgo que incurre, pero también estaremos “pervirtiendo”, de alguna manera, el principio básico del seguro que es la mutualización del riesgo en el colectivo, razón de ser del seguro, y por tanto, llevado al extremo, podríamos terminar excluyendo por

precio a muchos ciudadanos, cuestión que choca contra el principio de inclusión y desarrollo de sociedades y comunidades sostenibles.

Por otro lado, en la medida en que incorporamos tecnología e inteligencia artificial a nuestra operativa, debemos procurar que estas máquinas y procesos robotizados, que tomarán decisiones por nosotros, incorporen también nuestros principios y valores, de tal forma que no se produzca ningún tipo de sesgo o discriminación ya sean estos conscientes o inconscientes.

4.3. Órganos reguladores y legislación relevante

La Dirección General Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), es el órgano supervisor del mercado, dependiente del Ministerio de Economía, que garantiza la solvencia, la protección y la estabilidad del mercado, a través de sistemas de control a las entidades aseguradoras y la protección de los asegurados.

El Artículo 7 del Real Decreto 1046/2018 Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, establece con detalle sus funciones, entre las que podemos destacar, la regulación legal de los actores de la industria aseguradora, actúa como órgano consultivo de la normativa vigente, inspecciona y controla la solvencia y actividad de aseguradoras, mediadores y gestoras de fondos de pensiones, protege a los asegurados y beneficiarios ofreciéndoles canales de reclamaciones.

Dependiente de la DGSFP, destacamos el rol de la Junta Consultiva de Seguros, cuya función se concentra en dictaminar sobre las normas cuando están en proceso de elaboración. Presidida por el director/a general de la DGSFP, forman parte de ella miembros del estado, de las entidades aseguradoras, sindicatos, consumidores, actuarios, peritos, mediadores y expertos mercantiles. Es un ejemplo colaborativo de diferentes entidades con intereses en el ámbito del sector que garantizan que todas las partes son tenidas en cuenta en la elaboración de las normas que afectan al sector.

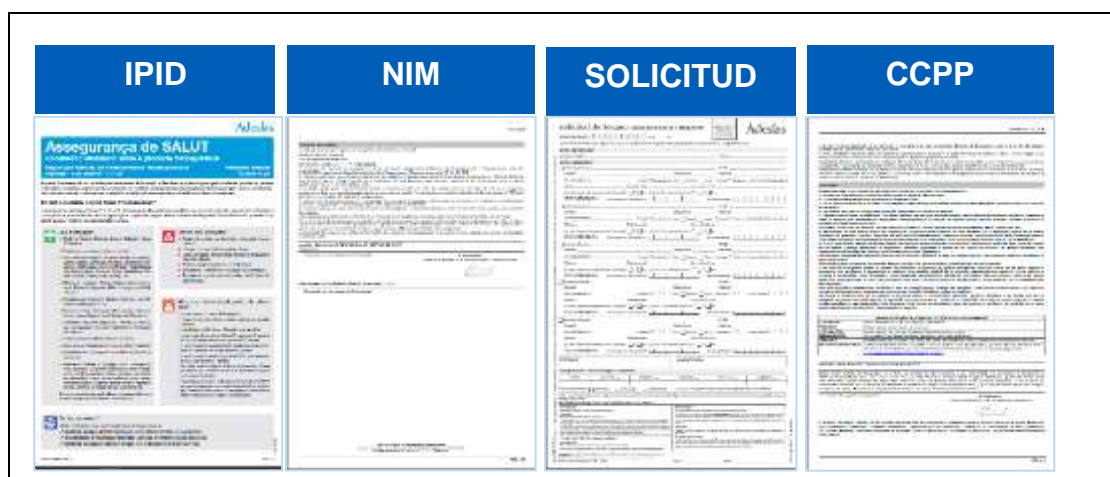
EIOPA (*European Insurance and Occupational Pensions Authority*): creado a través del Reglamento del Parlamento Europeo (UE) núm. 1094/2010, es el Organismo de supervisión y coordinación del sector asegurador en la UE y que propicia la elaboración de normas técnicas, directrices de regulación y recomendaciones a fin de velar por la estabilidad y la transparencia de los mercados y productos, así como favorecer la protección de los asegurados, de los partícipes de planes de pensiones y de los beneficiarios.

Uno de los principales impactos legislativos del sector asegurador en los últimos tiempos ha sido la trasposición de la directiva europea de distribución de seguros (Directiva UE 2016/97, del Parlamento Europeo y del Consejo –*IDD* o *Insurance Distribution Directive*) al ordenamiento jurídico español a través de la publicación del Real Decreto 3/2020 Distribución de Seguros y completado posteriormente con el Real Decreto 287/2021, de 20 de abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros.

Ambas normas tienen por objetivo armonizar la distribución de seguros en los diferentes países de la UE¹⁴, garantizar la igualdad de trato entre distribuidores de seguros (compañías aseguradoras, agentes, corredores y operadores de banca-seguros) y, sobre todo, proteger los intereses del cliente, de los asegurados. Las novedades principales se centran en los asegurados, garantizando que el producto de seguros se ajusta a sus necesidades, exigencias y preferencias e incrementando la transparencia en los procesos de venta de seguros.

Ejemplos de esta protección (ver gráfico 9) son el establecimiento de reglas de retribución que no condicionen la venta, la información previa a los clientes en función del tipo de producto, con el presupuesto, las notas informativas del mediador, el documento de resumen del producto establecido en un formato común (IPID o IBIP¹⁵), dependiendo si son productos de inversión o no y el tipo de venta (si es informada o asesorada) y la gobernanza de los productos, en lo que se refiere al diseño y a la creación de productos para los públicos establecidos, además de establecerse nuevas obligaciones de registro de información y documentación de operaciones.

Gráfico 9: Documentación al cliente impactado por el Real Decreto 3/2020



Fuente: modelos SegurCaixaAdeslas

Otro efecto importante es la apuesta por la profesionalización y aumento de seguridad hacia los clientes, a través de la exigencia de honorabilidad comercial y la formación inicial y continuada a todos los implicados en la distribución, eso afecta a los empleados de las compañías y a los distribuidores de seguros.

Una de las instituciones públicas más importante, desde el punto de vista de garante y protección de la sociedad en el sector asegurador español, es el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

El CCS, es un instrumento al servicio del sector asegurador español y de los ciudadanos, se constituye como una entidad pública dependientes del Ministe-

¹⁴ UE – European Union o Unión Europea

¹⁵ IPID - Insurance Product Information Document: es un documento que recoge en un formato estándar y con un lenguaje sencillo y amigable la información básica de un producto asegurador

rio de Economía y Transformación Digital, dependiente de la DGSFP, cuyas funciones están relacionadas con coberturas de los riesgos extraordinarios, el seguro obligatorio de automóviles, el seguro agrario combinado y la liquidación de entidades aseguradoras.

Para tener una idea de la dimensión de aportación del CCS, podemos ver en la tabla 10 el número de expedientes resueltos de forma acumulada desde 1971 hasta 2020, así como el montante indemnizatorio por percances climáticos.

Tabla 10: Pagos del CCS por eventos meteorológicos extremos 1971-2020

	 EXPEDIENTES RESUELTOS	 INDEMNIZACIONES (MILL. €)
Inundación	770.790	7.284
Tempestad ciclónica atípica	809.187	2.170

Fuente: Informe UNESPA 2021 (datos Consorcio de Compensación de Seguros)

Los fundamentos en los que se basa su sistema de cobertura son el de subsidiariedad, solidaridad, universalidad, compensación entre riesgos y colaboración con el mercado y sus instituciones. Se nutre de una parte de las primas que recaudan las compañías de seguros en los ramos afectados con el espíritu social de hacer frente a los riesgos descritos.

A parte de su papel relevante en proteger aquellos siniestros producidos por desconocidos o sin seguros en el ramo de automóvil, es un garante de la protección de los asegurados frente a su posible indefensión de aquellos “atrapados” en la disolución de una entidad aseguradora.

4.4. Instituciones privadas

UNESPA: es la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. La asociación fue fundada en 1977 y representa a cerca de 200 compañías que juntas abarcan el 98% del negocio en España.

Su objetivo es que la sociedad española conozca la existencia del seguro y los beneficios inherentes que conlleva. Ofrece productos y herramientas a las entidades aseguradoras que facilitan el desarrollo de su actividad y prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Una faceta muy interesante es la elaboración de convenios de colaboración sectoriales que permiten agilizar la liquidación de siniestros, la publicación y fomento de la adhesión a guías de autorregulación, promocionando las mejores prácticas empresariales entre sus asociadas, negocia en su nombre el convenio colectivo con el resto de actores sociales y

promueve un comportamiento coherente con una sociedad desarrollada e innovadora dentro del sector.

CEM: Confederación Española de Mutualidades: Fundada en 1.947, es el máximo órgano de representación del Mutualismo de Previsión Social en España y un activo participante en todos los desarrollos normativos relativos al sector, detrás de los cuales hay dos millones de mutualistas, distribuidos en 219 mutualidades, con unos volúmenes de activos superiores a los 50.000 millones de euros y con una facturación anual que rebasa los 2.600 millones de euros. Son interlocutores de los mutualistas en la defensa de sus intereses frente a organismos públicos, entidades financieras, agentes sociales y representantes políticos, su sistema participativo en la gestión se basa en criterios de justicia democrática e igualdad, son un actor principal en todo lo relacionado con el desarrollo de la economía social, defienden la implantación de medidas medioambientales y sociales que contribuyan al desarrollo de un sistema financiero más estable y sostenible, no sólo para sus asociados o mutualistas, también para el resto de la sociedad. Es un ejemplo del colaboracionismo entre instituciones mutualidades, y federaciones y asociaciones empresariales como por ejemplo CEPES¹⁶.

ICEA, (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones), fundada en 1963, es la primera asociación de entidades aseguradoras en España y es el organismo encargado de realizar y publicar todas las estadísticas sectoriales. Además, realiza proyectos de investigación sobre temas relacionados con la práctica aseguradora, con el objetivo de analizar tendencias y comportamientos de mercado, contribuyendo a desarrollar y mejorar el sector. Proporcionar servicios de formación y asesoría sobre materias que afectan a la actividad aseguradora. En la actualidad existen 216 entidades adheridas que representan un 98% del mercado asegurador. Es un ejemplo más de colaboración entre entidades.

INVERCO, es la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, y agrupa a la práctica totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva españolas (Fondos y Sociedades de Inversión), a los Fondos de Pensiones españoles, y a las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras registradas en la CNMV¹⁷ a efectos de su comercialización en España, así como a diversos Miembros Asociados. Representa, coordina y defiende los intereses de las Instituciones de Inversión Colectiva y de los Fondos de Pensiones, ante las Administraciones Públicas y, en general, ante cualquier organización. Coordina en beneficio de todas las Instituciones integradas en la Asociación. También tienen su propia fundación, dedicada al desarrollo de la investigación, la formación, la creación de opinión y divulgación sobre sistemas de ahorro colectivo, previsión social y gestión patrimonial.

¹⁶ CEPES, organización aglutinadora de la Economía social, integra a 29 organizaciones, representan los intereses de Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo, Cofradías de Pescadores y Asociaciones del Sector de la Discapacidad, con más de 200 estructuras de apoyo a nivel autonómico

¹⁷ La Comisión Nacional del Mercado de Valores es un organismo regulador independiente adscrito a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Fundado en 1988, se encarga de la supervisión de los mercados de valores en España.

CONSEJO GENERAL DE MEDIADORES DE SEGUROS: es un organismo con 114 años de historia, cuya misión es la representación de todos los mediadores de España, la coordinación de los Colegios de Mediadores y como portavoces de la profesión ante organismos nacionales e internacionales. Esa función les legitima para presentar enmiendas a leyes y normativas del sector asegurador con el objetivo de proteger los derechos de los mediadores. Adicionalmente facilita y promueve la formación continua de los representados, fomentando su profesionalidad contra el intrusismo. Representa a 50 Colegios profesionales de mediadores, a 70.000 agentes y 5.000 corredores.

CONSULTORAS, juegan un papel destacado como catalizador de los cambios y desarrollos de las compañías de seguros, no sólo en las dedicadas a realizar estudios de tendencias o resultados del sector de toda índole, también todas ellas que participa en los desarrollos de los planes estratégicos de las compañías. Podemos encontrar otras que implantan sistemas nuevos de información o realizan integración de sistemas o bien son utilizados para aumentar las eficiencias de los propios proyectos implantando sistemas BPM¹⁸. Todas ellas al ser empresas innovadoras, con visión global y que apuntan las tendencias futuras, tienen interiorizado los principios de respeto ambiental, sostenible y responsable y lo “contagian” a las entidades aseguradoras para las que trabajan.

LAS UNIVERSIDADES, han colaborado siempre con el sector público, gobiernos e instituciones en los desarrollos de estudios e impactos que pudieran tener posibles medidas de índole socioeconómico. El protagonismo de ese apoyo buscado en donde reside el talento y la experiencia aseguradora. Muchas entidades aseguradoras realizan convenios de colaboración para la investigación y el desarrollo del sector. Existen múltiples ejemplos colaborativos de las universidades con entidades aseguradoras a través del patrocinio o convenios que permiten la creación de observatorios de los sistemas europeos de previsión social complementaria, como herramienta de desarrollo del bienestar de las personas y la formación; también colaborando en la edición y difusión de estudios y tesis relacionados con el sector.

4.5. Otros actores del sector

Además de las entidades aseguradoras, sus productos, las instituciones públicas y privadas y la legislación asociada, destacamos otros actores, que no siendo únicos, se presentan como colaboradores necesarios del sector asegurador que contribuyen a incrementar el flujo económico por su actividad, tienen una componente social y aportan valor a la relación cliente asegurado proveyendoles de protección y seguridad. Nos centraremos en dos muy destacados, que son la mediación y los proveedores, ambos inciden y son protagonistas en la satisfacción y protección a los asegurados, además de contribuir a la sostenibilidad de la sociedad.

¹⁸ Business Project Management: sistema de gestión de procesos que se encarga de controlar el modelado, visibilidad y gestión de los procesos productivos de la empresa.

4.5.1. Mediación

El modelo de distribución en España se ha establecido a través del Real Decreto 3/2020, consecuencia de la trasposición de la IDD¹⁹. El modelo reconoce a los distribuidores y los clasifica en Entidades Aseguradoras, los Mediadores de Seguro y los Mediadores de Reaseguro.

Los mediadores de seguros pueden ser:

a) Agentes: figura mercantil, persona física o jurídica, pueden ser exclusivos o vinculados en función si están autorizados a trabajar con una sola compañía o con varias compañías, con la autorización de las restantes. Las entidades aseguradoras son responsables de sus actuaciones, de su honorabilidad y formación. Su venta suele ser informada.

b) Corredores: figura mercantil, persona física o jurídica, trabajan con dos o con varias compañías. Los requisitos para ser corredor son más exigentes que en el caso de los agentes, ya que tienen que poseer una titulación oficial y tener suscrito una póliza de responsabilidad civil, ante reclamaciones de los clientes y tienen que inscribirse ante la DGSFP. Su venta es asesorada, esto quiere decir que su tipo de venta es motivada, tienen que asesorar a los clientes en el proceso de venta.

Es destacable que la figura de Agente y Corredor son incompatibles entre sí, por la naturaleza de su tipo de venta, requisitos legales, relación con las compañías y operativa de cada figura.

Como vemos en la tabla 11, la mediación profesional tradicional (agentes y corredores) es un colectivo numeroso acaparando el 99,9% de los mediadores y con un 24% de negocio de vida (cartera) y más de un 64% del negocio no vida (cartera). Teniendo en cuenta que el 20% son sociedades con su estructura de personal y recursos, podríamos asegurar que impacta más allá de las cifras mostradas en el desarrollo de la economía. También debido a los requisitos de honorabilidad comercial y de formación requeridas para la profesión estamos ante impactos en la protección de los asegurados y la mejora de la formación de un colectivo relevante.

¹⁹ IDD: Directiva UE 2016/97, del Parlamento Europeo y del Consejo –IDD o Insurance Distribution Directive

Tabla 11: Distribución tipos de mediadores nueva producción y cartera Vida y no Vida

Distribución tipos de mediadores nueva producción y cartera Vida y no Vida 2020						
	Número (*)	%	VIDA		NO VIDA	
			N.P.	CAR	N.P.	CAR
Agentes exclusivos	64.866	94,2%	16%	16%	28%	34%
Agentes Vinculados	261	0,4%	0%	1%	5%	2%
OBS Exclusivos	10	0,0%	41%	32%	8%	6%
OBS Vinculados	39	0,1%	21%	22%	10%	8%
Corredores	3.655	5,3%	7%	8%	35%	26%
Oficinas de Entidad	-	-	15%	14%	7%	17%
Portal Internet	-	-	0%	1%	2%	2%
Otros canales	-	-	0%	7%	6%	5%
Total	68.831	100%	100%	100%	100%	100%

(*) Datos consulta DGSFP
N.P. Nueva Producción
CAR Cartera

	Número (*)	%	VIDA		NO VIDA	
			N.P.	CAR	N.P.	CAR
Agentes + Corredores	68.782	99,9%	23%	24%	67%	62%
Bancaseguros	49	0,1%	61%	54%	18%	14%
Directo	-	-	16%	22%	15%	24%
Total	68.831	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la DGSFP e informe sectorial 2021 de Ministerio de Asunto Económicos y Transformación Digital

Por otro lado, la mediación de banca-seguros, acaparara alrededor del 54% del negocio de vida (cartera) y más del 14% de la cartera en no vida, con una nueva producción que “empuja” ese porcentaje hasta el 61% en vida y al 18% en no vida. En este sentido, esta mediación y las comisiones como intermediarios, ha hecho estabilizar en muchos casos la sostenibilidad de las entidades financieras, por su aportación a los beneficios netos en un contexto de crisis de crédito y de tipos de interés muy bajos donde la intermediación financiera no estaba en valor y que ha “obligado” a estas entidades a volcar sus esfuerzos en la distribución de seguros.

Los ingresos por comisiones dentro de las entidades financieras en el entorno de la distribución de banca-seguros, están llegando a suponer un tercio de sus ingresos²⁰. El peso más importante se decanta por los productos aseguradores de vida-ahorro, vida riesgo y en menor medida sobre los seguros no vida. En los seguimientos de la captación de nuevo negocio es cada vez más creciente su impacto. La estrategia que siguen las entidades financieras está siendo la de vinculación de los clientes en todos los productos financieros y de seguros, para proveerles de soluciones integrales de protección y prevención de riesgos.

4.5.2. Proveedores

Si nos ponemos a reflexionar en la cantidad de profesionales no vinculados a la venta de seguros que aportan el desarrollo de sector con su actividad, que actúan como garantes de la protección de los asegurados cuando requieren las

²⁰ Mención del www.eldiario.es artículo “Uno de cada tres euros ingresados por la banca ya procede de comisiones”. 28 de noviembre de 2021

prestaciones aseguradas en sus pólizas, descubriríamos un sinfín de actores que contribuyen en la cadena de sostenibilidad de la industria aseguradora.

Con los datos del informe UNESPA 2021, es interesante relacionar las dimensiones de actuaciones en las que se mueven los volúmenes de actuaciones de los proveedores de servicios vinculados al mundo asegurador.

En el sector del automóvil, anualmente se realizan casi 4 millones de actos de asistencia en viaje, realizados por gruietas, hay más de 4 millones también en siniestros de daños propios, incendios y lunas, en los que las redes de talleres y recambistas juegan un papel muy importante a la vez que los peritos para valorar los daños materiales y los médicos y actuarios para los casos de daños corporales. Los abogados en materia de reclamaciones o responsabilidad civil o penal, se acaben o no judicializando. Los servicios incluidos de recuperación de puntos, reclamación de multas, etc. Los hospitales, médicos, fisioterapeutas y recuperadores en los casos 300.000 perjudicados en accidentes de tráfico.

En el mundo de los multiriesgos, según el informe UNESPA 2021, se han atendido en España, más de 6 millones de viviendas y comunidades de propietarios, cuyos pagos anuales han supuesto un importe de 2.000 millones de euros.

Durante todo el año en comercios e industrias se han atendido poco más de 360.000 siniestros y se han realizado pagos por valor de 550 millones de euros. Todos estos percances son atendidos por los servicios acordados con las compañías de seguro, que incluyen empresas de servicio de asistencia al hogar, electricistas, albañiles, abogados, peritos y un largo etcétera de prestadores de servicios, que contribuyen a ayudar a los perjudicados, protegerlos y reparar los daños que padecen, así como contribuir al flujo económico para el sostenimiento del empleo, el desarrollo y la estabilidad de la economía.

En materia de salud son pieza clave todos los profesionales sanitarios y grupos hospitalarios privados, que atienden a 11 millones de asegurados. El 23,35% de la población cuenta con un seguro de salud privado. El sistema sanitario español no se puede entender en la actualidad sin la sanidad privada, que supone un gasto de 30.000 millones de euros, un 30% del gasto total en sanidad. Otro aspecto importante es que el 80% de los funcionarios y sus familias optan por la sanidad privada a través de los conciertos MUFACE²¹, MUGEJU²² e ISFAS²³, ejemplo de sostenibilidad del sistema sanitario y cooperación entre lo público y privado. Como proveedores de salud se emplean a más de 280.000 profesionales, multiplicando casi por seis el número de empleados de las entidades aseguradoras.

Conectado con los seguros de decesos, los últimos datos apuntan a que el 60% de sepelios son realizados a través de prestaciones vinculadas a una póliza de seguros. Se trata de un número de más de mil empresas o pymes que en España, que gestionan más de 400.000 siniestros al año. El impacto económico de estas empresas es importante, además de todos los proveedores de ser-

²¹ MUFACE: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

²² MUGEJU: Mutualidad General Judicial de España.

²³ ISFAS: Instituto Social de las Fuerzas Armadas de España.

vicios aparejados a las defunciones que van añadiendo valor a la cadena de servicio y que generan una mayor protección a los afectados por la pérdida de un ser querido, como la gestión de burocracia derivada de un fallecimiento, la atención psicológica, gestiones de borrado de huella digital, gestiones de testamentaría, etc.

En materia de seguros de vida-ahorro, jubilación, planes de pensiones, las gestoras de fondos, se ven beneficiadas de la actividad aseguradora, no sólo en materia de productos, también en la gestión de los activos de la propia entidad.

Seguramente caminando por cada uno de los prestadores de servicios asociados a pólizas de seguro, encontraríamos una cantidad importante de profesionales a los que las propias entidades aseguradoras les generan una actividad económica que contribuye a la estabilidad de sus negocios.

Este recorrido descriptivo nos ha llevado al siguiente capítulo en el cual exponemos cuáles de las figuras anteriores y otras adicionales, impactan concretamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. ODS impactados por el sector asegurador

Tomando como base el recorrido realizado a lo largo de los anteriores capítulos, a continuación, conectamos el sector asegurador con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y mostraremos los impactos reales en el camino para la consecución de esos ODS.

5.1. ODS1: Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

“El seguro fomenta la resiliencia de las empresas, autónomos y familias en situación de vulnerabilidad”²⁴.

La pobreza es un estado que o bien se está sufriendo o bien puede llegar a producirse en caso de que se pueda producir un hecho imprevisto.

Desde sus inicios el seguro nació bajo el principio de mutualización del riesgo, compartiendo el mismo entre los miembros de esa comunidad objeto del seguro. Ese espíritu protector a favor de los más vulnerables evita situaciones de precariedad y pobreza sobrevenida en caso de pérdida recogida en el contrato de seguro.

La propia esencia de los seguros patrimoniales contempla la protección de los daños o la pérdida del patrimonio, que en caso de siniestro pueden derivar en situaciones de pobreza por la pérdida parcial o total de una vivienda, de un local de negocio, de unas mercancías, o por tener que hacer frente a compromisos económicos derivados de una responsabilidad civil, y que puede incluso llegar a suponer la ruina o deterioro patrimonial que impida a las personas continuar con su vida y sus negocios, necesitando el amparo de los demás.

Adicionalmente la figura del propio Consorcio de Compensación de Seguros ofrece esa garantía en el caso de que no exista seguro de auto o este fuera desconocido, así como de riesgos extraordinarios o seguros agrarios entre otros.

También previenen situaciones de pobreza, los seguros sobre las personas, los de salud, los de vida (tanto de vida riesgo como los de vida ahorro), los de accidentes y los de dependencia. El impacto económico en la forma de vida de los que “se quedan” en el caso de los seguros de vida y además en los propios asegurados en el resto, hace que este tipo de seguros contribuya a la lucha contra la pobreza.

La existencia en las familias de los seguros de ahorro o productos de previsión social, hizo durante la crisis sanitaria Covid-19, que muchas familias no cruzaran la línea del umbral de la pobreza, al darse situaciones de pérdidas de trabajo de forma masiva. Un dato clarificador fue que apenas el 50% de las familias españolas afrontó esa crisis sanitaria y económica con un ahorro superior a 4

²⁴ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

meses de salario. El contar con seguros de ahorro o planes de pensiones que pudieron rescatar hizo que muchas de esas familias pudieran mantener una situación de dignidad vital.

También podemos mencionar los productos complementarios al sistema del Instituto Nacional de la Seguridad Social²⁵ que garantizan un mínimo de seguridad económica ante determinadas contingencias, pueden complementarse a través de los seguros privados que cubren aquellas ineficiencias del sistema que pueden hacer que las familias pierdan el equilibrio económico y pasen a una situación de necesidad.

La misma existencia de las entidades aseguradoras, que dota de sostenibilidad a la economía con su propia contribución al PIB, con la estabilidad de su equilibrio económico cumpliendo con los requisitos de Solvencia II, sus empleos fijos, sus proveedores, sus canales de distribución, ofreciendo posibilidades de desarrollo profesional, son otro elemento destacado de contribución para desarrollar el ODS1.

Las políticas de inversión en deuda soberana y corporativa ayudan a la estabilidad económica de los estados y resto de industrias que destinan recursos a ayudar a los que más lo necesitan y luchar contra la pobreza.

Las fundaciones de todas las compañías, también tienen un papel protagonista, con sus distintos programas de ayuda a colectivos más desfavorecidos, no sólo económica, sino también en la ayuda a la integración social y formativa.

Se estimaba que el Impuesto sobre Sociedades soportado por el sector asegurador supuso más del 6% del total recaudado por la Hacienda Pública española en 2015, que sirve para financiar la acción social del estado a través de los presupuestos generales del estado²⁶. Impacta en varios ODS (1, 2, 4,5, 10, 11 y 16) por su carácter transversal.

No en vano, la presidenta de UNESPA, Pilar González de Frutos, manifestó recientemente que *“el seguro es la segunda red de seguridad mayor del mundo actual, sólo detrás de los estados”*, referida a esa capacidad de protección de la industria aseguradora a los ciudadanos en situaciones no deseables.

5.2. ODS 2: Hambre cero.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

“9 de cada 10 aseguradoras impulsan acciones de donación. El seguro agrario trabaja por un sistema alimentario eficiente²⁷”.

²⁵ INSS. Sistema creado en 1978, gestiona y administra las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social bajo el paraguas de su sostenibilidad.

²⁶ Estudio sobre la contribución fiscal en España en el Sector Asegurador 2015/2016. UNESPA.

²⁷ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

Durante la crisis del Covid-2019, las entidades aseguradoras incrementaron las actividades para luchar contra el hambre y fueron más visibles al público en general, dado que afectó muy de cerca a muchos ciudadanos. Un ejemplo fueron las acciones desarrolladas a nivel sectorial que través de UNESPA se constituyó un fondo de 28 millones de euros de ayuda en la que participaban 107 aseguradoras. “Estar preparados” estaba destinado a proyectos de investigación científica y sanitaria, a iniciativas de carácter social, así como a promover la cultura de la prevención y concienciar a la sociedad española de la necesidad de colaborar entre todos para superar esa crisis.

En las propias entidades aseguradoras y sus fundaciones, se promueve la financiación de proyectos de apoyo a colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social, proyectos de cooperación al desarrollo, campañas de recogida de alimentos, campañas de donaciones en hechos puntuales, colecta de medios para proveer a países en vías de desarrollo de medios para en auto-abastecimiento, etc.

Los productos relacionados con las personas y en su mayoría los de salud, están complementándose con servicios enfocados a la prevención de enfermedades, a través de programas de nutrición saludable personalizados de acuerdo con las preferencias o necesidades nutricionales de los clientes.

El papel de los seguros agrarios y su sistema participativo por el estado, que establece planes de ayuda para el desembolso de las primas de los cultivos con criterios de eco-sostenibilidad, con el objetivo de ayudar y favorecer las explotaciones desde el respeto a los recursos.

5.3. ODS3: Salud y Bienestar

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

“El seguro invierte en prevención, dedica dos tercios de sus recursos a los enfermos graves y trabaja para reducir la mortalidad en la carretera. Canaliza el ahorro de 9,5 millones de españoles”²⁸.

En este ODS los seguros que más impactan son los personales, además de los de prestaciones de servicio (asistencia sanitaria y dental, decesos, defensa jurídica, asistencia en viaje). Todos ellos cada vez más complementando con servicios adicionales.

Es importante mencionar que los seguros de salud, cada vez más está apostando por la prevención, por un lado, a través de los servicios complementarios con tecnología aplicada, mitigando los riesgos con la medición de los elementos que lo determinan, y por otro lado, aplicando la variable predictiva a través de la inteligencia artificial, generando bienestar y cuidando a los asegurados. Ejemplos de ello son los sistemas de detección de accidentes, con geolocaliza-

²⁸ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

ción del vehículo como servicio adicional que genera tranquilidad, y la telemedicina que universaliza y garantiza la atención inmediata de los asegurados. Otros productos de impacto por su carácter mitigador del riesgo asociados a la salud y el bienestar son los de capitalización o rentas, asociados a incapacidades temporales o a enfermedades graves.

Las compañías a través de la divulgación de contenidos en plataformas de información, especialmente en internet con las redes sociales, están haciendo aumentar el interés por la salud a toda la sociedad, para que sea más sana y redunde en su bienestar.

El bienestar emocional de los asegurados y familiares en los seguros de accidentes, invalidez, enfermedad, a través de los servicios de acompañamiento emocional, también presentes en las pólizas de decesos y salud, en casos de enfermedades graves.

La tecnología aplicada a los servicios *gamificados* de prevención juega un papel digno de mención, por ejemplo, los *wearables*²⁹ que conectados a las personas, monitorizan las constantes vitales de los usuarios o bien a los hogares a través de sensores y son capaces de anticiparse al hecho o prestación cubiertos por el seguro, para minimizar la gravedad de los mismos. Ambos redundan en la salud de las personas y en el bienestar que produce sentirse protegidos ante cualquier evento imprevisto.

Destacamos el papel de las aseguradoras y fundaciones en los estudios sobre los accidentes de tráfico, la divulgación de campañas de concienciación y prevención de ese tipo de accidentes, a través de eventos, formaciones, estudios, notas de prensa, con la complicidad de los medios de comunicación. Las mutualidades de accidentes laborales y de previsión social realizan un papel preventivo en materia de salud y bienestar.

Las políticas de bienestar de los empleados impactan en este ODS, proporcionando lugares de trabajo saludables, con iluminación adecuada, salas de descanso, favoreciendo el consumo de alimentos saludables en las máquinas de *vending*, con programas de prevención del sedentarismo, *tips* de higiene postural, ayudando en cuotas de actividades deportivas, estableciendo canales de comunicación y apoyo de bienestar emocional y de control de estrés, servicios de fisioterapia, *health coaching*, etc.

La propia existencia de las compañías de Asistencia Sanitaria, con los volúmenes y profesionales implicados en el ámbito privado, garantiza el buen funcionamiento de un sistema público sanitario para la sociedad en general.

Un hito histórico de contribución a la salud y bienestar de forma directa e indirecta se produjo durante la pandemia Covid-19. En el mes abril 2020 más de 100 aseguradoras se unieron para crear un fondo económico para proteger a todo el personal sanitario del Sistema Nacional de Salud, trabajaran en centros de salud públicos o centros privados, también en las residencias de mayores, a

²⁹ Apps: abreviatura de la voz inglesa *application*, se utiliza para referirse a una aplicación informática para dispositivos móviles y tabletas.

través de un seguro colectivo de vida, con subsidio de hospitalización durante 6 meses, que cubriera el fallecimiento u hospitalización por Covid-19. El perímetro de protección llegó a más de 700.000 profesionales relacionados con estos centros (afectando a médicos generalistas y especialistas, enfermeros, auxiliares de enfermería y celadores), para cuidar de la salud y el bienestar de los ciudadanos.

5.4. ODS4: Educación de Calidad

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

“8 de cada 10 entidades aseguradoras participan o promocionan programas de Educación financiera que forman a consumidores informados”³⁰.

Con esta afirmación del Informe de sostenibilidad de UNESPA, queda reflejado el compromiso de las entidades aseguradoras para aumentar la cultura financiera de forma universal. Pero ese compromiso va más allá, de lo que inicialmente podemos adivinar en cuanto a la promoción por acuerdos de colaboración con centros escolares, universidades, escuelas de negocio, estudios y campañas de divulgación sobre la cultura de la sostenibilidad financiera doméstica del público en general, abarca también los aspectos de fiscalidad asociados a sistemas de previsión y ahorro.

Los asesoramientos de los distribuidores de seguros, cumplen una función académica, especialmente en materia financiera de previsión social con los productos de vida y de pensiones, en la que la sociedad en general y las empresas no están en general documentadas, especialmente en relación a los impactos presentes y futuros en su patrimonio, además de en materia tributaria.

Las compañías especializadas en sistemas de retribución flexible ejercen también esa acción formativa dentro de los procesos de asesoramiento en materia de beneficios sociales asociados a productos de seguros, su deducibilidad fiscal para las empresas y los beneficios inherentes al aumento de la vinculación de los colaboradores. Uno de los más apreciados por los empleados, además de fiscalmente deducible, es el seguro de salud, que redundo en una mayor productividad de los empleados, impactando en la reducción del absentismo.

La legislación actual en materia de distribución impacta en la formación de calidad, a través de las obligaciones durante el proceso de venta hacia el cliente final en el asesoramiento y por las propias obligaciones de las entidades aseguradoras con sus distribuidores de seguros, dado que se les exige por parte del regulador (DGSFP) una formación inicial reglada y una formación continua anual.

Las propias compañías de seguro, promocionando las bondades de los planes de pensiones de empresa entre sus empleados, que impactan complementan-

³⁰ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

do con este tercer pilar, a los dos pilares clásicos de sistema de previsión social, el de la seguridad social, el privado puro a través del ahorro privado.

Las entidades aseguradoras son prescriptoras de la formación entre sus empleados, anualmente el 97% de los empleados reciben formación cada año, con una inversión media por empleado de cerca de 600€ anuales y una media de 33 horas anuales por empleado.

La faceta divulgativa de las entidades, directamente o a través de sus fundaciones, es un elemento más que impacta en las sociedades, a través de sus actividades sobre educación vial, con actos multitudinarios y campañas mediáticas, contribuyendo a una cultura de protección, sobre temáticas de enfermedades y tratamientos, dándolas a conocer y normalizándolas en la sociedad, también sobre la importancia de la nutrición, generando hábitos de vida saludable e incidiendo en la prevención de enfermedades, e incluso con las colaboraciones con instituciones públicas y privadas de interés público para el fomento de la cultura y educación a quien más lo necesita, con los programas de becas en colaboración con diferentes instituciones docentes y universidades.

Uno de los aspectos formativos de las fundaciones en los que se está incidiendo más para promover una educación de calidad, son los programas de ayuda para paliar la brecha digital, facilitando medios físicos y programas formativos a los colectivos más vulnerables y con riesgo de exclusión social, para no dejar a nadie atrás, como centros de protección de menores, personas con discapacidad intelectual, mujeres víctimas de violencia de género y a los mayores de 65 años.

5.5. ODS5: Igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

“La presencia de la mujer en los altos puestos directivos se ha triplicado en quince años. La Red EWI³¹ trabaja para mejorar esa situación. El seguro no tarifica por sexo”³².

Uno de los aspectos más visible de la contribución del sector al ODS5 de Igualdad, es la evolución de su presencia tanto en puestos directivos con una presencia de un 31% en los Comités de Dirección, como en términos de volumen en general, hay departamentos dentro de las entidades que destacan por la mayor presencia de mujeres como verificación de su cumplimiento, en Recursos Humanos (71%) y Formación (60%), y con una presencia muy representativa por encima del 40% en Jurídico, Atención y Servicio al Asegurado, Organización y Procedimientos, Contable Financiero.

³¹ Red EWI: *Empower Women in Insurance*, es una red de profesionales, impulsada por INESE, para mejorar la cuota de mujeres directivas en el sector.

³² Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

Un 83% de las entidades del sector asegurador ya son miembros de la red EWI que persigue llegar al 40% de mujeres directivas del sector asegurador. Actúan además como observatorio de igualdad en el sector, dando visibilidad a las iniciativas en esa materia y realizando seguimiento de su evolución.

Adicionalmente, la implementación de los principios de igualdad en la tarificación, dictados a través de Sentencia del Tribunal Justicia Europeo (2012), tuvo impactos en todo el sector asegurador, especialmente en varios ramos.

Anteriormente en Autos, por ejemplo, las compañías analizaban una cantidad de factores al fijar el precio de una póliza de coche, tales como la cilindrada y el color del vehículo, el lugar de residencia del cliente, su edad y su sexo. Los varones jóvenes podían pagar hasta un 50% más que conductoras de su edad. La estadística demostró que las últimas suelen ser más prudentes y esto se reflejaba en un abaratamiento de la partida ligada a la responsabilidad civil. Salud, era otro ramo en el que ocurría una cosa parecida, ya que las pólizas de salud eran más caras para las mujeres porque la realidad estadística muestra que hacen un uso más intensivo de la sanidad, en especial las mujeres en edad fértil.

En Decesos también se daba esa discriminación, los contratos de decesos se calculaban con parámetros similares a los utilizados para las pólizas de vida riesgo. Al fallecer más tarde, las mujeres pagaban menos.

Otro ejemplo sería en Vida riesgo, la esperanza de vida de los hombres roza los 80 años y la de las mujeres rebasa los 86. Por eso, ellos podían llegar a pagar un 50% más por el producto. Como consecuencia de lo mismo, en Vida ahorro, la mayor esperanza de vida femenina también provocaba que productos como las rentas vitalicias les resultasen más onerosos.

En otro ámbito de materia, algunas compañías del sector se están empezando a implementar políticas de renovación salarial, teniendo en cuenta el factor brecha salarial existente, otorgándoles por ese hecho un plus adicional sobre lo pactado en los convenios generales para el resto de la plantilla.

Las políticas de recursos humanos en cuanto a la flexibilización de horarios y ayuda a la conciliación de los empleados son medidas que se encuentran generalizadas en el sector y redundan en la mejora de igualdad de género.

5.6. ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

“Los seguros de la edificación exigen de sus clientes un tratamiento eficaz y adecuado de los recursos hídricos³³”.

³³ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

Todos los seguros relacionados con las nuevas instalaciones tienen cada vez más requerimientos sobre criterios de eficiencia del uso de los recursos acuíferos y sus residuos asociados.

Las políticas de mantenimiento de suministros de los edificios y sedes de las entidades, son herramientas para la reducción del consumo, a través de sistemas eficientes y la medición de los mismos. Los residuos asociados al consumo son un elemento más que las entidades tienen en cuenta.

En el 50% de las memorias de las entidades aseguradoras se hace referencia explícita como un elemento más de concienciación del consumo responsable, el consumo de gasto de agua por empleado.

Las fundaciones promueven programas de saneamiento y abastecimiento de agua a ONGs³⁴ a países en vías de desarrollo a través de proyectos de acción social.

5.7. ODS 7: Energía asequible y no contaminante

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

“El seguro promueve la eficiencia energética y la mejora de la habitabilidad de las viviendas españolas³⁵”.

La adaptabilidad del sector asegurador, creando y favoreciendo productos específicos para dar cobertura a las nuevas formas de movilidad sostenible, es un buen ejemplo de contribución, como los seguros específicos para vehículos híbridos o totalmente eléctricos, la preparación de seguros específicos para las nuevas formas de movilidad urbana (bicicletas, patinetes y otras formas más innovadoras de movilidad eco-sostenibles)

Los seguros de hogar, los comercios y comunidades, contemplan en su tarificación el año de construcción, favoreciendo económicamente a las viviendas, comercios y comunidades con estándares de construcción más eficientes y por tanto con una menor emisión contaminante.

Respecto a las inversiones, cerca del 50% se la llevan las deudas soberanas de los países, pero también invierten una parte importante en fondos de inversión (cerca del 10%), y resto de productos de renta fija y variable (20%) que son cada vez más relevantes para que su selección sea bajo criterios ASG³⁶.

Como mencionábamos en el ODS6 Agua Limpia y Saneamiento, la política de mantenimiento de los edificios en propiedad de las entidades promueven la

³⁴ ONG. Organizaciones No Gubernamentales. Entidades de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y sin afán lucrativo.

³⁵ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

³⁶ ASG. Denominación que responde a criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (en inglés ESG –Environmental, Social and Governance)

eficiencia energética, son elementos que favorecen la reducción de la contaminación, promoviendo los certificados de calidad de gestión de la energía.

De nuevo la política de compras de productos (consumibles) y servicios (proveedores) que aseguren un mínimo impacto ambiental, así como la definición de las políticas de reciclado, incidirán en la evolución de los indicadores. Hay algunas compañías que están llegando a medir el número de vehículos híbridos o totalmente eléctricos en el caso de flotas propias de grúas para asistencia en carretera, en otras que cuentan con centros médicos propios (por ejemplo, clínicas dentales) o como proveedores, que aplican esos criterios de gestión de residuos y ahorro energético.

La divulgación a través de las memorias anuales de las entidades con un apartado específico de huella ambiental (control de la emisión de gases y contaminación), social (inversiones en proyectos de energía sostenible) y económica (la política de inversiones en fondos con criterios de sostenibilidad ambiental), contribuye en la mejora del entorno y es un factor que impacta de forma recurrente en todos los ODS.

5.8. ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

“El sector asegurador provee de empleo de la máxima calidad, con 96% de contratos fijos, y salarios altos y mejoras sociales generalizadas”³⁷.

Dos de los aspectos que más contribuyen a la consecución de este ODS, son la calidad histórica en cuanto a la ratio de contratación fija en nuestro sector, con salarios medios que se sitúan en el 8º puesto de mejor pagados, y las mejoras sociales, casi generalizadas dentro de los paquetes retributivos, como por ejemplo, la formación continua, los productos de previsión complementaria, seguro de vida, seguros de salud y descuentos para familiares, subvenciones de actividades culturales y deportivas, ayudas a estudios relacionados con la actividad, concesión de préstamos en condiciones mejorables, descuentos en seguros de hogar y automóvil, etc.

Aunque ya mencionado, en el apartado de ODS5 Igualdad, la característica de empleo inclusivo destaca en nuestro sector y forma parte de lo que denominamos empleo de calidad.

Adicionalmente en nuestro sector, por sus propias características, tiene un efecto amortiguador en los casos de crisis económica, dado que el deterioro de algunos ramos consecuencia del enfriamiento de la economía, se compensa con los crecimientos de otros ramos que equilibran ese deterioro económico.

³⁷ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

La sensibilidad al riesgo se suele incrementar en tiempos de incertidumbre económica por el miedo a la pérdida de todo, incluso la opción de recuperación hace que acompañe al crecimiento económico, eso hace del sector una industria estable y sostenible.

Con una aportación de más de un 5% sobre el Producto Interior Bruto es de los sectores más importantes y sostenibles en capacidad productiva del país.

La actividad generada por los proveedores de servicios y su aportación al empleo directo e indirecto, que son los que realizan las prestaciones de las garantías cubiertas por los seguros, como médicos, hospitales, abogados, reparadores, empresas de asistencia, peritos, talleres, gruistas con una cifra superior a los 500.000, y por supuesto la red de distribución con más de 70.000 empresas y autónomos, colaboran también en el desarrollo económico y social.

La propia legislación y el órgano supervisor de la industria aseguradora (la DGSFP), aportan una estabilidad y desarrollo económico a las entidades y la sociedad. Las exigencias mínimas de capital (Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio) y de gobernanza (con sistemas de control interno, de gestión de riesgos, la aptitud y honorabilidad) son una herramienta más de estabilidad y garantía de desarrollo económico.

5.9. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

“El seguro protege 980.000 millones de euros de patrimonio industrial, la mayoría pymes. Protegiendo las industrias, facilitamos su emprendimiento e innovación³⁸”.

Como reza la reseña de UNESPA, las empresas y el emprendimiento no existirían si las entidades no estuvieran dispuestas a asumir ese riesgo de una forma sostenible. Los seguros sobre negocios, de responsabilidad civil y sobre daños en la industria, son ejemplos de aportación a este ODS. En los procesos de aceptación de riesgos de las compañías se realizan recomendaciones para poder celebrar los contratos, eso hace que se induzca a la inversión en infraestructuras más seguras del tejido productivo.

Las entidades participan en la innovación mediante la inversión y participación en diferentes iniciativas empresariales estructuradas en laboratorios o *hubs* de *fintech*, *insurtech*, *healthtech*, *legaltech*, *regtech* y *proptech* entre otros, que fomentan el emprendimiento dentro del sector, explorando modelos disruptivos con diferentes grupos de interés, beneficiándose del resultado de estos proyectos, dando valor al negocio, cuyo núcleo común es la aplicación de la tecnología.

³⁸ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

gía, como la inteligencia artificial y el *machine learning*³⁹ a esas áreas, como las finanzas, el mundo asegurador, el mundo de la salud, el mundo regulatorio y de cumplimiento normativo y el mercado inmobiliario. Todas esas inversiones son objeto de divulgación en los foros del sector.

La industria aseguradora ha apostado por la innovación, aplicando de forma rápida muchos avances como la utilización de *bots* para servicios de atención a asegurados, además la inteligencia artificial para aplicar modelos predictivos en las políticas de renovación de carteras, teniendo en cuenta toda la información posible para eficientar y dar sostenibilidad al negocio.

Ya empiezan a sonar la utilización del concepto *metaverso*⁴⁰ aplicado a los servicios de atención a los asegurados y aumentar la eficiencia y la mejora de experiencia al cliente y del empleado.

La entrada disruptiva del mundo *Blockchain*⁴¹ en la industria aseguradora empieza a materializarse en pequeñas aplicaciones, dando acceso seguro a la información a las partes por sus características de seguridad, confidencialidad y accesibilidad, para por ejemplo la tramitación de un siniestro, o para compartir el historial médico de pacientes para hacer más sencillos los trámites y sin comprometer la intimidad del asegurado. Otra aplicación sería para generar un contrato de seguro, verificaciones de los datos, dando seguridad jurídica a las transacciones, simplificando así la relación con el cliente desde la formalización de la póliza, la gestión de incidencias, siniestros, etc.

5.10. ODS10: Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en y entre los países.

“Protegemos ya a la mitad de los hogares españoles con renta inferior a 1.000 euros al mes. El 5% de nuestras familias aseguradas es extranjero⁴²”.

El porcentaje de hogares asegurados en España está por encima del 70%, el seguro más importante de las familias después del auto. Ese alto porcentaje es un síntoma de universalización de la cobertura.

Los seguros en general por sí mismos son inclusivos, y diversifican los riesgos entre los asegurados, eso hace democratizar en cierta medida los costes de los siniestros. Las propias coberturas que ofrecen los seguros se adaptan a las capacidades económicas de los asegurados, parten de la cobertura básica y

³⁹ Machine learning: aprendizaje automático es la rama de la inteligencia artificial que dota a las máquinas de la habilidad de “aprender” a partir del análisis de datos con el fin de identificar patrones y apoyar en la toma de decisiones con la mínima intervención humana.

⁴⁰ Metaverso: es un mundo virtual al que nos conectaremos utilizando una serie de dispositivos, que nos harán pensar que realmente estamos dentro de él, interactuando con todos sus elementos.

⁴¹ Blockchain: sistema de intercambios de datos verificables de forma más rápida, con mayor visibilidad para todas las partes y transacciones respaldadas por la seguridad y la confianza generalizadas.

⁴² Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

van completándose con coberturas complementarias para universalizar su acceso.

Un aspecto que comienza a avanzar en este sentido es la adaptación de productos a los más mayores, fruto del estrechamiento en la base de las pirámides poblacionales en la sociedad y también por tanto en las carteras y clientes potenciales. Los seguros están invirtiendo en la adaptación para que los llamados clientes *Silver (babyboomers*⁴³) tengan accesos a productos de seguros acordes con sus características, necesidades y nivel tecnológico.

Nos encontramos también con las políticas de igualdad, en materia retributiva, de promoción y reclutamiento en las entidades aseguradoras, que establecen políticas encaminadas a reducir la brecha salarial histórica y reducir las desigualdades de género.

El código ético presente en el apartado del buen gobierno de todas las entidades, impacta en el compromiso de no discriminación la dignidad y respeto a las personas, tanto hacia los empleados como a los asegurados y grupos de interés.

Las fundaciones de las compañías del sector realizan de forma constante proyectos de acción social encaminados a reducir desigualdades, para atender necesidades urgentes de mayores, personas sin hogar, familias más vulnerables, apoyo para actividades y proyectos enfocados a personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Todos los programas de becas y ayudas a los estudios encaminan al objetivo de la igualdad. Uno de los aspectos que más se está trabajando es en la inclusión tecnológica de todos los colectivos mencionados.

La componente social de los fondos ASG⁴⁴ en los que invierten los activos las entidades aseguradoras es otro factor que favorece la igualdad.

Por supuesto, la presencia divulgativa en las memorias de las entidades y en las webs corporativas, así como a través de campañas informativas que impulsan a consolidar y caminar a esa igualdad deseada.

5.11. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

“El seguro español protege a 20 millones de viviendas y comunidades, garantizando el mantenimiento y la renovación de sus equipamientos⁴⁵”.

⁴³ Babyboomers: la generación 'baby boom' hace referencia a los nacidos entre 1960 y 1975. Están en el objetivo de las compañías por ser un colectivo importante en materia aseguradora y de previsión social.

⁴⁴ ASG. Denominación que responde a criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (en inglés ESG –Environmental, Social and Governance)

⁴⁵ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

En materia de productos de seguros, los seguros de hogares, comercios y comunidades juegan un papel en materia de seguridad de las ciudades, para que estén protegidos ante las adversidades. Otros seguros como el de Salud, Decesos y autos, contribuyen a la sostenibilidad y seguridad de los asentamientos, con su aportación a la economía circular que los mismos generan (reparadores, peritos, técnicos de mantenimiento, abogados, médicos, enfermeros, centros hospitalarios, etc.)

La implicación de las entidades aseguradoras en los desarrollos de los seguros para las nuevas formas de movilidad urbana favorece que las ciudades sean más sostenibles y seguras.

Los impactos en actos realizados por prestaciones dan una idea de la contribución de las entidades, a la seguridad, sostenibilidad y resiliencia de las ciudades. Podemos concretar este impacto en 2020 con más de 6 millones de percances producidos en viviendas y comunidades de propietarios, se atienden privadamente a más de 11 millones de asegurados en actos médicos (pesando el 30% del presupuesto de la asistencia sanitaria total), más de 4 millones de percances de autos, unos 360.000 de industrias y 400.000 de decesos.

Las fundaciones de las entidades contribuyen a la divulgación de aspectos relacionados con la seguridad vial, con estudios específicos y programas de sensibilización y consejos de seguridad. Además, se complementa con su obra social para garantizar la protección y la mejora social, así como para prevenir y sensibilizar sobre graves problemáticas que afectan a nuestra sociedad (acompañamiento de mayores, lucha contra la soledad no deseada, apoyo psicológico a colectivos más desfavorecidos). Finalmente, las fundaciones juegan un papel destacado en la promoción de la cultura a través de exposiciones, conciertos, promoción de museos, conferencias temáticas, etc.

5.12. ODS12: Producción y Consumo responsable

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

“El 80% de las aseguradoras controla su consumo de energía, y el 65% el de agua. Un 50% mide ya su huella de carbón”⁴⁶.

Las memorias anuales las entidades aseguradoras incluyen hitos sobre medio ambiente y los impactos de las políticas en este ámbito.

Ejemplo de ello son los sistemas de monitorización indicadores de consumo de sus centros de trabajo, de su actividad operacional y administrativa, como consumo de energía (agua, luz y gas) y de gestión de los residuos propios de su actividad (papel y reciclables de impresoras y otros periféricos). Suelen materializarse en ratio de esos consumos por empleado, realizando seguimientos anuales para medir su progreso.

⁴⁶ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

La divulgación de campañas de información internas, dentro de las organizaciones, y externas al público en general son herramientas con las que cuentan las entidades aseguradoras para potenciar ese consumo responsable, clave para involucrar a los clientes, empleados y accionistas. Recabar activamente entre los clientes el consentimiento de los envíos digitales y la potenciación de los sistemas de firma digital, son medidas generalizadas en nuestro sector, que vienen impactando significativamente en este ODS12, teniendo en cuenta los volúmenes de documentación asociados a la suscripción y formalización de contratos de seguros.

La gestión responsable de los inmuebles en propiedad, incide en mejorar el consumo responsable. A través de certificados BREEM⁴⁷ o LEED⁴⁸, que evalúan la gestión sostenible de las instalaciones se consiguen mejorar los indicadores que se monitorizan. Algunos de los elementos para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los inmuebles se realiza a través de instalaciones lumínicas de bajo consumo, detectores de presencia, la existencia de puntos de reciclaje, la utilización de materiales sostenibles, instalación de aparatos que reducen el consumo de agua, la contratación de servicios de reciclaje, la utilización de proveedores certificados, etc.

El modelo de medición de la responsabilidad compartida respecto al cambio climático y la emisión de gases efecto invernadero, consecuencia del consumo responsable, es la “huella de carbono”, sistema internacional bajo el modelo *GHG Protocol*, con alcance 1, 2 y 3⁴⁹. Según UNESPA el 50% de las entidades aseguradoras incorpora en sus memorias, páginas webs corporativas y otros medios de divulgación, la medición de los impactos del consumo responsables en sus instalaciones.

5.13. ODS 13: Acción por el clima

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Una de las medidas más destacadas en la industria es el establecimiento de sistemas de homologación de proveedores con criterios ASG⁵⁰, conceptos ínti-

⁴⁷ BREEM. (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology) es el método de evaluación y certificación de la sostenibilidad en la edificación técnicamente más avanzado.

⁴⁸ LEED. Certificación Líder en Eficiencia Energética y Diseño sostenible, que verifica que el edificio está construido con los estándares de ecoeficiencia y cumple con los requisitos de sostenibilidad.

⁴⁹ GHG Protocol. Alcance 1: gases que provienen de la propiedad controlable por las empresas. Alcance 2: emisiones indirectas generadas por la electricidad consumida y comprada por el emisor. Alcance 3: emisiones indirectas que se producen por la actividad del emisor pero que son propiedad y están bajo el control de un agente ajeno al emisor.

⁵⁰ ASG. Denominación que responde a criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (en inglés ESG –Environmental, Social and Governance)

mamente ligados a la responsabilidad social, sustentabilidad y la sostenibilidad para asegurar nuestro futuro.

Una vez más las políticas de respeto por el medio ambiente de las entidades aseguradoras, tanto en materia de inversiones en fondos con calificaciones ASG como en materia de gestión de inmuebles, ayudan a este objetivo que se relacionan directamente con el ODS6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS7 Energía asequible y no contaminante y ODS12 Producción y Consumo responsable.

La gestión de los inmuebles, es otro factor de contribución por estar relacionados con la medición de los impactos de consumo energético, de agua y papel, la gestión de los residuos (papel y tóner fundamentalmente en nuestras entidades), la medición de emisión de gases efecto invernadero y la medición de la huella de carbono a través del *GHG Protocol*⁵¹.

El efecto divulgativo para clientes, empleados y accionistas del hecho de que en el 50% de las memorias anuales de estas entidades, se haga mención a la huella ambiental y que es auditada por *GHG Protocol*, es otra palanca del impulso.

La actuación del Consorcio de Compensación de seguros, en caso de catástrofes naturales (inundaciones, embates de mar, tempestades, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas y caída de meteoritos), tomando las riendas de la gestión del siniestro con plena autonomía de actuación con eficiencia y criterios de mitigación de impactos medioambientales, beneficiando la rapidez de la gestión en las indemnizaciones a los beneficiarios, contribuye a la acción por el clima.

También juegan un papel relevante las inversiones de las compañías de seguros en activos seleccionados con los criterios ASG⁵², en este caso por el aspecto ambiental.

Otro punto de impacto en este ODS es la obligación legal de Solvencia II en cuanto a la inclusión de los riesgos del cambio climático en su sistema de gobierno, sistema de gestión de riesgos y ORSA⁵³, de manera similar a todos los riesgos a los que las empresas están o podrían estar expuestas.

⁵¹ GHG Protocol. Alcance 1: gases que provienen de la propiedad controlable por las empresas. Alcance 2: emisiones indirectas generadas por la electricidad consumida y comprada por el emisor. Alcance 3: emisiones indirectas que se producen por la actividad del emisor pero que son propiedad y están bajo el control de un agente ajeno al emisor.

⁵² ASG. Denominación que responde a criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (en inglés ESG –Environmental, Social and Governance)

⁵³ ORSA. Own Risk and Solvency Assessment. Herramienta de gestión de riesgos para fortalecer la cultura de riesgo en la entidad aseguradora y mostrar una visión comprensiva y completa de todos los riesgos inherentes al negocio.

5.14. ODS 14: Vida submarina

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

La aportación a este ODS de las entidades aseguradoras lo hace a través de los seguros obligatorios de responsabilidad civil por contaminación accidental de las embarcaciones de recreo. También a través de los seguros de responsabilidad medioambientales, en lo referente a la fauna y costas.

El impacto de las inversiones en activos con calificaciones ASG, en lo que respecta a respecto al medio ambiente en general y la protección de los ecosistemas inciden en este ODS, en conexión con el ODS6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS7 Energía asequible y no contaminante, ODS12 Producción y Consumo responsable y el ODS 13 Acción por clima.

Dentro de las políticas de infraestructuras medidas como la reducción de las impresoras, impulsando la digitalización y la reducción o eliminación del plástico en los envases de bebidas disponibles para los empleados, pueden favorecer la consecución de este objetivo.

Toda la gestión de gobernanza de las entidades, contempla diferentes comisiones como la de sostenibilidad, la comisión de riesgos, la de auditoría y control, que contemplan además de los riesgos más tangibles, los sociales y medioambientales, que favorecen el desarrollo de este ODS.

5.15. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

“Luchamos contra el cambio climático minimizando su impacto con 8.500 millones en pagos en el último medio siglo. Los seguros agrarios trabajan por un campo más sostenible, con 600 millones de pagos sólo en el 2019.

El seguro medioambiental es una herramienta potente de prevención para las empresas y de reparación del medio natural⁵⁴”.

Impactan de forma reseñable los seguros de responsabilidad medioambiental, que tienen el alcance de la reparación por daños al suelo, a las aguas, flora, fauna y costas, tratando de restituir la situación a su estado inicial. Actúa también de modo preventivo ante el inminente daño que pueda causar una determinada unidad productiva.

Otra figura importante es la del Agroseguro, basado en la participación e intervención de instituciones públicas y privadas, en el que a través de la fórmula de

⁵⁴ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

coaseguro se constituye en un pool de 18 compañías para hacer frente cobertura viable, que permite al sector agrario hacer frente a los graves daños causados en las producciones por riesgos imprevisibles no controlables y de consecuencias catastróficas en explotaciones agrarias de todo tipo.

A través de las fundaciones de las entidades se están realizando acciones compensatorias de la Huella de Carbono, que impactan en la mejora de los ecosistemas terrestres. Un buen ejemplo son acciones sociales de reforestación, de limpieza de bosques para la prevención de incendios, limpieza de riberas y litorales fluviales, etc.

Como continuación de estas acciones compensatorias de la huella de carbono de las compañías aseguradoras, destacamos que la divulgación de este tipo de acciones está cada vez más presente en sus memorias anuales, eso redundando en la sensibilidad y responsabilidad de nuestro sector.

5.16. ODS16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

“Favorecemos el acceso a la Justicia de 1,3 millones de personas, hemos retirado casi 80.000 asuntos de los juzgados. Luchamos contra el crimen organizado, el blanqueo y la financiación del terrorismo”⁵⁵.

Además de la aportación de las coberturas de defensa jurídica y reclamación incluidas en los seguros como el hogar, auto, comercios y los propios especializados, en cuanto a su contribución de la eficiencia y el ahorro al sistema judicial, destacamos la importancia de la accesibilidad de los asegurados (sobre todo particulares y autónomos) a letrados, tanto extrajudicialmente como judicialmente, para hacer valer sus derechos o defenderse de reclamaciones, aunque no pudiesen contar con los recursos económicos necesarios.

Las compañías por su parte, aportan un nivel de transparencia en los Informes sobre la situación financiera y de solvencia de las entidades, también la claridad en las comunicaciones de las características de los productos y servicios.

Otro factor destacado es el establecimiento de políticas anticorrupción, de prevención de riesgos penales, de sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Un ejemplo es el sistema de Código Ético, extendido en todas las organizaciones a través del establecimiento de canales de denuncias (interno y externo), seguro y anonimizado.

La política de inversiones de las entidades con cerca del 50% de inversión en deuda soberana, mayoritariamente nacional, pero también extranjera, hace que contribuyan al bien común y a la justicia social. Los mecanismos de redistribu-

⁵⁵ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

ción de la renta de los Estados, realizan el resto del trabajo para no dejar a nadie atrás.

Conectado con esa política financiera de inversiones, las estructuras de los balances de las compañías están sometidas a la normativa de Solvencia II, con los requerimientos mínimos de capital (Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio) y de gobernanza (sistemas de control interno, de gestión de riesgos, la aptitud y honorabilidad), eso hace que las entidades como instituciones sean más seguras, eficaces, responsables y justas.

Además, todas las fundaciones de las entidades aseguradoras cuentan con un apartado específico de acción social que promocionan programas de justicia social, protegiendo a los más necesitados y desfavorecidos (apoyo económico, formación, integración, programa de becas, etc.).

5.17. ODS17: Alianzas para lograr los objetivos

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

“El seguro promueve alianzas con todo tipo de partners: Consorcio de compensación de Seguros, Seguros Agrarios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, sector financiero⁵⁶”.

El mutualismo es la base del seguro. A partir de alianzas entre particulares para transferir y diluir el riesgo entre todos los mutualistas o asegurados.

Además de la Dirección General de Seguros como órgano regulador, representa alianzas con las compañías a través de sus órganos de consulta sobre dudas o interpretaciones sobre la normativa en vigor.

El Consorcio Compensación de Seguro actúa como partner recaudador de las primas correspondientes a los riesgos consorciables, responsable subsidiario y colaborador necesario.

La Junta Consultiva de Seguros, es un ejemplo colaborativo de diferentes entidades con intereses en el ámbito del sector.

Seguros agrarios, como ejemplo de alianza público y privada de aseguradoras, con el objetivo de dar cobertura sostenible a riesgos no controlables en las explotaciones agrarias.

Coaseguros y reaseguros en general, como acuerdo entre dos o más compañías de seguros para asegurar un bien o una actividad representa esta colaboración en el sector.

⁵⁶ Informe Sostenibilidad en el ADN del seguro. UNESPA.

Unespa, abarcando casi la totalidad de entidades aseguradoras, las representa y elabora convenios de colaboración sectoriales que permiten agilizar la liquidación de siniestros, la publicación y fomento de la adhesión a guías de autorregulación, promocionando las mejores prácticas empresariales del sector.

Inverco, es otra alianza que representa, coordina y defiende los intereses de las Instituciones de Inversión Colectiva y de los Fondos de Pensiones, ante las Administraciones Públicas.

Confederación Nacional de Mutualidades, es un reflejo de colaboración entre mutualidades en la defensa de sus intereses frente a organismos públicos, entidades financieras, agentes sociales y representantes políticos, su sistema participativo en la gestión se basa en criterios de justicia democrática e igualdad.

Adecose, representa la alianza más importante de las corredurías de seguros y reaseguros, tratando de influir ante la administración del estado y el mercado asegurador a nivel nacional y europeo.

Consejo general de mediadores de Seguros, como agrupación de los colegios de mediadores provinciales, hacen frente común para presentar enmiendas a leyes y normativas del sector asegurador, con el objetivo de proteger los derechos de los mediadores.

Destacamos también las alianzas desarrolladas por para de las fundaciones de las entidades aseguradoras con colegios, universidades, asociaciones empresariales (Forética⁵⁷ como referente de sostenibilidad), instituciones sanitarias, entidades sociales, instituciones culturales, ONGs, organismos dependientes de la administración pública, para la mejora de la formación, colaboraciones de programas conjuntos (representativas las campañas de educación vial, de la importancia de la prevención y la adquisición de hábitos saludables) y todo tipo de programas de ayudas sociales para ayudar a los menos favorecidos, que constituyen el llamado tercer sector (o economía social y solidaria).

En materia de salud, las entidades aseguradoras colaboran con sus infraestructuras para colaborar con la sostenibilidad del sistema público de salud, así como en la participación de los conciertos prestacionales de salud de las tres mutualidades estatales (Muface, Isfas y Mugeju). En este punto recientemente y promovido por la Fundación IDIS⁵⁸, se ha presentado Proyecto de Interoperabilidad de la historia clínica digital en la sanidad privada para ser operativo a finales del 2022, facilitando a los prestadores privados de salud el acceso a las historias clínicas de los pacientes, un proyecto que aúna en alianza a grupos de interés compañías de seguros, prestadores, hospitales, médicos particulares y pacientes, para el incremento de la eficiencia, seguridad para el paciente. Probablemente los siguientes pasos irán por la integración de los grupos de interés público para culminar el proyecto colaborativo.

⁵⁷ Forética: organización referente en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial en España, cuya misión es integrar los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.

⁵⁸ IDIS: Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad.

En materia de anticorrupción y la lucha de contra el blanqueo de capitales, existe una colaboración estrecha con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. También en procesos de atestados e investigación de siniestros de todo tipo.

Adhesión de las entidades de seguros a iniciativas de la Organización de Naciones Unidas, como son: los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI)⁵⁹, los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI)⁶⁰, la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)⁶¹ y uno de los de mayor relevancia, el de los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (PMNU)⁶². Este tipo de iniciativas intersectoriales son fundamentales para la consecución de los ODS y la responsabilidad de las entidades demuestra el compromiso para crear un movimiento global de empresas y partes interesadas responsables, comprometidas con la creación del mundo en el que queremos vivir.

Como muestra de los esfuerzos de cooperación y solidez del sector, podemos tomar como ejemplo la manifestación que recientemente ha realizado Flavia Rodríguez-Ponga, directora del Consorcio de Compensación de Seguros: *“Debemos felicitarnos porque el seguro (como sustantivo) sigue siendo seguro (como adjetivo), y eso no es una casualidad, sino que se debe al esfuerzo y a la cooperación de todos los integrantes del sector”*.

⁵⁹ PSI: principios que garantizan un marco común para integrar criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en el negocio asegurador.

⁶⁰ PRI: iniciativa global que busca promover la inversión responsable integrando criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en las decisiones de los inversores y gestores de fondos.

⁶¹ UNISDR: iniciativa busca coordinar la reducción de desastres y asegurar las sinergias en todas las acciones encaminadas a la reducción de desastres con una atención especial a la prevención de riesgos.

⁶² PMNU: empresas y organizaciones firmantes acompañen su actividad y estrategia con 10 principios aceptados universalmente en las áreas de derechos humanos, laborales, medio ambiente y de lucha contra la corrupción.

6. Conclusiones

A lo largo de este recorrido por el sector asegurador, su entorno económico, su origen y sus principales actores e instituciones y el establecimiento sus conexiones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hemos querido poner en valor la relevancia y el peso **ambiental, económico-social y de gobernanza** de nuestra industria, no siempre tan valorada y conocida por el público en general como debiera, tal vez originada por la escasez de divulgación de los propios actores y protagonistas de esos impactos.

Consideramos que se deberían hacer más esfuerzos desde las instituciones públicas y las propias entidades para canalizar la información y divulgar lo que el sector asegurador contribuye a la sociedad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para ser modelo de inspiración de mejora para nuestro propio sector e incluso para otros sectores con menores niveles de compromiso con los objetivos de la Agenda 2030.

Podemos afirmar, sin ningún tipo de reparos, que el sector asegurador está plenamente comprometido con la sostenibilidad en todas sus dimensiones Ambiental, Social y de Gobernanza:

-En la Ambiental como inversor institucional en carteras con criterios ASG, las políticas internas eco sostenibles de las entidades, el impacto de organismos ante catástrofes naturales del CCS, las alianzas sectoriales (agroseguro), los productos relacionados con la responsabilidad civil medioambiental, las soluciones aseguradoras para las nuevas formas de movilidad verde y los productos financieros de ahorro que invierten en carteras con criterios ASG.

-En la Social, dando dimensión a su carácter tuitivo, protector a lo largo de la vida de las personas y las empresas, de ellas y de sus patrimonios, promoviendo la prevención entre los asegurados y dando respuesta cuando ese modelo preventivo no ha llegado a ser suficiente para evitar o aliviar las pérdidas (personales y patrimoniales), además favorece el desarrollo económico y social frente a las adversidades de la vida. También a nivel organizativo las entidades promueven la formación y promoción en la igualdad de oportunidades, el empleo estable y bien retribuido, el voluntariado, la formación financiera y cultura aseguradora y la integración social, ayudando a que nadie se quede atrás.

-En la de Gobernanza, a través de la transparencia, el principio de buena fe contractual que rigen los contratos de seguros, las garantías legales, la profesionalidad de sus proveedores y sistemas de distribución y atención omnicanal (presencial y a distancia) para todos los clientes, asegurando que nadie se quede atrás en ningún lugar de la geografía española y las garantías de solvencia para asegurar el desarrollo económico y social de forma sostenible.

En la reciente publicación de la Memoria Social de UNESPA 2021, se destacan los 8 ODS en los que están más comprometidas las entidades, constatada a través de sus propias memorias. Así podemos visualizarlo en el gráfico 10 ilustrado en dicha memoria:

Gráfico 10: Porcentaje de entidades con trabajos concretos sobre los ODS



Fuente: memoria Social UNESPA 2021

Partiendo de la base de que los riesgos han evolucionado, han surgido nuevos y probablemente nos encontremos en pocos años con otros a los que no alcanza nuestra imaginación, hay algo que podemos afirmar que no ha sufrido transformación desde sus inicios en la Babilonia de los 2.000 años antes de Cristo, y es la confianza entre las partes para mutualizar los riesgos, diversificándolos y mitigando el eventual impacto personal y patrimonial de los siniestros, base de la sostenibilidad socioeconómica con garantías.

El seguro ha sido, es y será el mecanismo para ayudar a las sociedades a prosperar y así me gustaría ilustrarlo a través de una anécdota⁶³ que protagonizan el escritor y periodista Giovanni Papini en Nueva York, que observando la ciudad desde uno de los últimos pisos del Empire State⁶⁴, por entonces el ras-

⁶³ Mención extraída del artículo de Revista española de seguros. El Servicio a la sociedad, permanente razón de ser del seguro privado de Antonio Guardiola Lozano. 2005.

⁶⁴ Empire State. Rascacielos situado en la ciudad de New York (EEUU) y finalizado en 1931, símbolo del poder de la industria estadounidense, fue el primer edificio del mundo en tener más de 100 plantas y su estructura de acero se consideró una maravilla moderna.

cacielos más alto del mundo se encontró con otro personaje de la época, Henry Ford (empresario y fundador de la compañía Ford) y le saludó. La conversación que trascendió fue la siguiente:

Ford: “¿Qué hace aquí tan solo Mr. Papini?”

Papini: “Estaba contemplando la ciudad y me parece mentira que los hombres hayan sido capaces de construir todo esto.”

Ford se acercó más al escritor y, en tono confidencial, le dijo:

“Se equivoca usted. Esta ciudad no la han hecho los hombres. La han hecho los seguros.”

Giovanni Papini le miró con extrañeza y ante tal gesto, Henry Ford añadió:

“Sin los seguros no tendríamos rascacielos, porque ningún hombre se atrevería a trabajar a esas alturas, a riesgo de matarse y dejar en la miseria a su familia. Sin seguros ningún empresario invertiría sus millones en construir un edificio como éste, que una simple chispa puede reducir a cenizas. Sin seguro nadie circularía por estas calles, sabiendo que en cualquier momento puede tener un accidente. Y esto no sólo ocurre en Estados Unidos. Es el mundo entero el que descansa sobre la base de los seguros. Sin ellos cada hombre guardaría su dinero sin invertirlo en ninguna parte por temor a perderlo, y la civilización se habría paralizado poco menos que en la barbarie”.

Fotografía 1: Trabajadores de la construcción del *Empire State* descansando. 1930.



Fuente: consulta foto google

Podemos concluir que el sector asegurador no sólo contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que además forma parte desde sus inicios del desarrollo de la humanidad, y es nuestra responsabilidad ponerlo en valor, divulgando su contribución al Desarrollo y la Sostenibilidad de las sociedades de forma responsable, a propios y extraños a nuestra industria aseguradora.

7. Bibliografía

Informes/ consultas:

- 1- Primer informe de contribución de las empresas españolas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mayo 2018. Fundación Bancaria La Caixa. ESA-DE. Universidad Ramon Llull.
- 2- The Sustainable Development Report 2021.
- 3- Informe Deloitte dic. 2017. 2030 Purpose: Good business and better future.
- 4- Boletín INESE: especial Semana del Seguro 16 febrero 2022.
- 5- El mercado español de seguros en 2020. Julio 2021. Fundación Mapfre.
- 6- MAPFRE Economics. Inversiones del sector asegurador. Madrid, Fundación Mapfre, febrero 2020.
- 7- Fundamentos del Seguro. José Luis Pérez Torres. UMERSE S.A, febrero 2021.
- 8- Inversiones del sector asegurador 2020. Unespa.
- 9- www.corporateknights.com/rankings/global-100-rankings/2020-global-100-rankings/2020-global-100-ranking/ 06/12/2022.
- 10- <https://dashboards.sdgindex.org/rankings>. Consulta 27/02/2022. Cambridge University Press.
- 11- www.pwc.es/es/sala-prensa/notas-prensa/2021/ong-reconocen-deben-evolucionar-papel-sociedad.html 01/02/2022.
- 12- www.itreseller.es/en-cifras/2021/12/el-gasto-en-ti-del-sector-asegurador-se-incrementara-un-6-en-2022. Consulta 22/03/2022.
- 13- www.fundacionmapfre.org/ Fundación Mapfre.
- 14- www.fundacionmutua.es/ Fundación Mutua Madrileña.
- 15- La calidad de vida de los adultos en España y en Europa. Indicador ODS-IVD65+. Cátedra UB - Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad de la Abogacía.
- 16- La sostenibilidad en el ADN del seguro. Informe UNESPA 2021.
- 17- Memoria social UNESPA 2020 y 2021.
- 18- El mercado español de seguros. Mapfre economics 2021.

- 19-www.eldiario.es Un tercio de los resultados de la banca en España proceden del seguro. Consulta 28 noviembre 2021.
- 20-Observatorio del Ahorro Familiar, Fundación Mutualidad Abogacía y Fundación IE de IE University. 2020
- 21-Estudio sobre la contribución fiscal en España en el Sector Asegurador 2015/2016. UNESPA - www.pwc.es

Fuentes oficiales:

- 1-www.agenda2030.gob.es. Ministerio de derechos Sociales y Agenda 2030.
- 2-www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/
- 3-www.pactomundial.org Pacto Mundial Red Española. Contribución de las Empresas Españolas a la estrategia de desarrollo sostenible 2023. Consulta integral. Noviembre 2020.
- 4-Informe del Sector 2021 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital.
- 5-INE. Instituto nacional de estadística.
- 6-ICEA. www.ice.es. Almacén de datos sectorial. Informe anual.
- 7-UNESPA. www.unespa.es. Informe anual. 2020. Memoria Social 2020.
- 8-Informe Seguros y Fondos de Pensiones 2020. Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- 9-www.conorseguros.es
- 10-BOE: RD 3/2020 Distribución de Seguros.
- 11-BOE: Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.
- 12-BOE: Ley 20/2015 de Ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- 13-BOE: DR 1060/2015 de Ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- 14-BOE: RDL 7/2004 de Estatuto legal del consorcio de Compensación de Seguros.
- 15-BOE: Ley 12/2006 de modificación del Estatuto legal del consorcio de Compensación de Seguros.

- 16-BOE: Reglamento de riesgos extraordinarios RD 300/2004.
- 17-BOE: RD 1265/2006, de modificación del RD 300/2004
- 18-Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo.
- 19-Reglamento de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- 20-BOE: Ley 3/2018 de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- 21-BOE: Real Decreto 607/1999, Reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas.
- 22-BOE: Ley 43/2015, del Tercer Sector de Acción Social.
- 23-Web oficial de la Unión Europea, <https://european-union.europa.eu/>

Iñaki Alarcos Tamayo

Formación Académica

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid (1989)
MBA por el Instituto de Empresa (1991)
PDD por IESE (2007)

Experiencia Profesional

1992-1994, Seat (Grupo Volkswagen), primeros inicios laborales en el sector automoción, y departamentos de marketing y consultor interno.

1994-2002, Winterthur Seguros Generales (actual Axa), primer contacto con el sector asegurador desempeñando funciones de Dirección de Planificación y Control, también dentro de la Dirección de Organización como Project leader y Project Leader Internacional (Portugal) y como Director de Tecnologías para la Mediación.

2002-2006, Interiura-Interrecht (Grupo Arag), Director General para España y Portugal de empresa de servicios de tramitación de siniestros, valoración del daño corporal, control de costes asistenciales y asistencia en viaje.

2006-2007, Sabadell Aseguradora (actual Asefa), Director Comercial y de Marketing.

2007-2009, Key21 Multiutility Network. CEO. Fuerza directa de ventas de financiación, seguros, tarjetas de crédito, telefonía y energía.

2009-2012, Martin y Cachón Correduría de Seguros. Director General.

2012-actual, SegurCaixa Adeslas. Director de Área Comercial en Castilla y León, también en servicios centrales dentro de la Dirección General Adjunta de Negocio como responsable de Desarrollo de Negocio y actualmente como responsable de la Dirección del Departamento de Administración de Negocio.